

ACTA No. 022-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS GUION DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 021-2017

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 Presidencia

3.1.1 Comparecencia del Sr. Mauricio Moreira Arce, a solicitud de la Junta Directiva.

3.1.2 Convenio entre el Colegio y la Asociación Deportiva Carmelita.

3.1.3 Informe sobre el robo en el centro recreativo del Colegio ubicado en Brasilito.

3.2 Oficio CLP.DE.DA.INFO.008-2017, 01-03-17, respuesta acuerdos 06 del acta 010-2017 y el 05 del acta 016-2017, sobre el Restaurante Here-Jú.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 CLP-021-02-2017 DDPH Convenio de Cooperación Colypro-UTN.

4.2 CLP-DE-017-02-2017 Modificación de la POL/PRO-COB01 "Gestión de Cobros"

- 1 **4.3** CLP-DIM-208-03-2017 Solicitud traslado del presupuesto proyecto CCR Cartago para el
2 período 2017-2018.
- 3 **4.4** Informe de colegiados que presentaron solicitud de subsidio por catástrofe (huracán Otto)
4 posterior a los dos meses establecidos en la política.
- 5 **4.5** Caso de solicitud de subsidio del [REDACTED], la cual fue
6 rechazada por no estar incluida en la lista aprobada.
- 7 **4.6** Compra de 500 cubresillas para utilizar en el salón de eventos del CCR Alajuela.
- 8 **4.7** Compra de 500 ensaladas verdes, acompañadas de pechuga de pollo a la plancha y
9 refresco como parte de la alimentación de la Asamblea General.
- 10 **4.8** Renovación de licencias, según contrato 3638286 de Microsoft.
- 11 **4.9** Compra de mezcladora, para uso de las capacitaciones impartidas por el departamento
12 DPH.
- 13 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**
- 14 **5.1** Aprobación de pagos.
- 15 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**
- 16 **6.1** Incorporaciones.
- 17 **6.1.1** SI-019-2017, juramentación del 17 de marzo.
- 18 **6.1.2** SI-020-2017, juramentación del 30 de marzo.
- 19 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**
- 20 **7.1** Opinión de los Auditores Independientes (Presidencia).
- 21 **7.2** Convocatoria Asamblea General Ordinaria
- 22 **7.3** Oficio de compra del Tribunal Electoral
- 23 **7.4** Consulta presupuestaria.
- 24 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**
- 25 No se presentó ningún asunto vario.
- 26 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta.

3 Se cuenta con la presencia del Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. y la M.Sc.
4 Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

5 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

6 **ACUERDO 01:**

7 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
8 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA**
9 **021-2017./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./**
10 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:**
11 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./**
12 **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS**
13 **VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

14 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 021-2017**

15 Sometida a revisión el acta 021-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 02:**

17 **Aprobar el acta número veintiuno guión dos mil diecisiete del dos de marzo del**
18 **dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
19 **Aprobado por nueve votos./**

20 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver**

21 **3.1 Presidencia**

22 **3.1.1** Comparecencia del Sr. Mauricio Moreira Arce, a solicitud de la Junta Directiva. **(Anexo**
23 **01).**

24 Al ser las 4:10 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala
25 del Sr. Mauricio Moreira Arce, Gestor Deportivo, quien al ingresar saluda a los presentes.

1 La señora Presidenta, indica al Sr. Moreira Arce, que la Junta Directiva le solicitó que
2 compareciera, con la finalidad de conocer su versión, en relación a lo sucedido con la Escuela
3 de Fútbol del Colegio.

4 El Sr. Moreira Arce, externa que el sábado 25 de febrero de 2017, se le asignó ir con el
5 equipo de ciclismo del Colegio a la zona de Pérez Zeledón. Su intención era comunicar a los
6 padres de familia, personalmente. la situación; sin embargo a la hora de salir de su casa
7 sufrió un percance, el cual no le permitiría llegar a tiempo, tomando en cuenta que lo
8 primero que inicia el día sábado es la escuela de fútbol; por ello solicitó a la Sra. Sandra
9 Calvo Castro, Secretaria del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, quien se
10 encontraba laborando, que le solicitara al Coordinador de la Escuela de Fútbol que informara
11 a los padres de familia que durante el mes de marzo se suspendían todas las actividades en
12 todo el Colegio y que no se cuenta con presupuesto para el pago de los entrenadores; sin
13 embargo en uno de los folios que adjuntó al oficio, adjuntó el criterio de uno de los
14 entrenadores en el que indica que el proyecto llega a su fin, lo cual lamentablemente genera
15 la polémica y el conflicto. Aclara que en ningún momento se le dijo al Sr. Óscar Juárez,
16 Coordinador de Entrenadores, que le diera a los padres de familia que el proyecto llegaba a
17 su fin, todo lo contrario, durante el proceso se ha solicitado a los padres de familia poner al
18 día algunos documentos para actualizarlos y así trabajar en el próximo año presupuestario;
19 porque todos los estudiantes aportan un seguro estudiantil, lo cual es parte de los requisitos.
20 Aclara que en ningún momento se le solicitó al Coordinador de Entrenadores que informara
21 semejante atrocidad, lo cual generó el conflicto.

22 La señora Presidenta consulta al Gestor Deportivo si durante el año, se había comunicado a
23 los padres de familia que la escuela era un plan piloto por un año

24 El Gestor Deportivo, recuerda a los presentes que cuando es nombrado en su puesto, el
25 proyecto ya había iniciado y personalmente nunca se lo comunicó a los padres de familia,
26 hasta el sábado 25 de febrero de 2017.

1 Aclara que todos los proyectos deportivos del Colegio, se sabe que concluyen en febrero y se
2 reanudan en el siguiente mes de abril y de hecho con la mayoría de proyectos no han tenido
3 ningún problema al momento de comunicar que las actividades concluyen en febrero;
4 acogieron muy bien la información y el hecho de que el proyecto continuaría en abril.
5 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que comprende la forma en que se
6 brindó la información, debido a la premura de trasladarse de un lugar a otro; por lo que
7 sugiere que en la medida de lo posible este tipo de información sea brindada a los padres de
8 familia por medio de una circular, para que la persona que traslada la información no se vea
9 perjudicada porque de repente se convierte en una situación de que es la palabra de esa
10 persona contra la del Coordinador de Entrenadores.
11 Manifiesta al Gestor Deportivo su respeto y confianza total al trabajo que realiza, porque en
12 lo que ha podido conocerlo lo identifica como una persona muy seria y profesional que
13 dedica al Colegio más tiempo del que debe y conociendo a las personas, algunas se fijan
14 más en el punto negro de una hoja blanca que en toda la hoja.
15 El Sr. Moreira Arce, Gestor Deportivo, agradece al señor Vocal II, las palabras externadas,
16 las cuales tomará para su crecimiento personal y profesional y añade que efectivamente se
17 encuentra en el Colegio en un proceso de aprendizaje; reconoce que no lo puede manejar ni
18 saber todo, a pesar de que tiene ya siete meses en el puesto, pero cuando se incorporó
19 debió primero poner al día muchas cosas que estaban atrasadas y algunas para poner en
20 funcionamiento.
21 Considera que el proyecto de la Escuela de Fútbol es muy interesante, por el cual el Colegio
22 se puede jactar, por ser todo un éxito a pesar de que se deben manejar ciento seis padres
23 de familia y todos desean que su hijo se convierta en un Lionel Messi que juegue dentro de
24 unos años en Europa, situación realmente complicada; por ello reconoce que se debe
25 mejorar la comunicación.
26 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sabe que los errores no es dieron adrede, pero es
27 bueno que el Gestor Deportivo, reconozca que se omitieron acciones que se debieron hacer

1 al incorporarse como Gestor, que como administrador sabe que se omitió realizar un
2 diagnóstico para saber por dónde va la cosa, qué se ha hecho y que no, que se debe
3 proponer, mejorar, quitar o poner y eso se ve reflejado al final por no dar la información a
4 los padres del plan piloto y hacer la información a fin de determinar si se continua como
5 proyecto; añade que sí es muy diferente lo que dijo acerca de cancelar las actividades
6 durante el mes de marzo ya que son actividades regulares, no así el plan piloto que tiene
7 otra connotación y por ello la Junta Directiva necesitaba saber que si por la vista, oídos y
8 práctica que se da por un hecho que el proyecto continua, a pesar de que tal y como lo dice
9 el título del proyecto "plan piloto"; por ello considera que la molestia es porque no se hizo la
10 evaluación al plan piloto y por ahí alguien dijo "bueno es que no se le dijo"; pero si uno
11 asume un plan piloto se sabe que se debe prevenir en el mes de diciembre y presentar a la
12 Junta Directiva un informe que indique si el plan piloto resultó, entregar la documentación y
13 encuestas.

14 Considera que el Gestor Deportivo desde que asumió el puesto debió remitir una circular a
15 los padres de familia indicándoles que la Escuela de Fútbol es un plan piloto el cual evaluaría
16 posteriormente. Sabe que adrede no fue, pero sí le debe de quedar la experiencia porque
17 los padres de familia recibieron la noticia inadecuadamente, se enojaron, tal vez las palabras
18 de la [REDACTED] Departamento de Desarrollo Profesional y
19 Humano no fueron en la misma línea que el Gestor Deportivo, deseaba que se dijera porque
20 pasó una información tal vez como ella la recibió, pero no fue la manera adecuada y
21 posteriormente le pasó al señor Secretario lo que le pasó y todo se dio por un mal
22 planteamiento de las cosas.

23 Considera que esto queda como una mala experiencia de que se debe hacer con la seriedad
24 que corresponde, a pesar de los resultados de que ha trabajado bien, pero se debe prever y
25 la Junta Directiva se dio cuenta en que este momento no se tiene un informe para decir que
26 el plan piloto deja de ser plan piloto y se convierte en un proyecto del Colegio.

1 Solicita a la señora Presidenta que más adelante le brinde un espacio para realizarle una
2 pregunta al Gestor Deportivo, pero luego de terminar el tema.

3 El Sr. Moreira Arce, Gestor Deportivo, se disculpa con el señor Secretario por haber tenido
4 que apechugar la situación, la cual fue muy acongojante e innecesaria y aprovecha su
5 presencia para que le sirva de testigo que cuando llegó hablar con los padres de familia de la
6 Escuela de Fútbol, estaban tranquilos y creyó que la situación había terminado, pero para su
7 sorpresa se da cuenta de que los padres vuelven a levantar como alka-seltzer y en ese
8 momento se pregunta qué fue lo que pasó. Para su sorpresa uno de los padres ni siquiera
9 estaba en el grupo de whatsapp y llegó a la cancha aprovechándose de una situación para
10 tocar el tema de las canchas de tennis e inicia a calentarlos e incitar contra el señor
11 Secretario.

12 Reconoce que no fue la mejor manera de comunicarse con los padres de familia pero les
13 aclaró que el Coordinador de Entrenadores se había equivocado y en ningún momento se
14 estaba suspendiendo el momento, que más bien todo lo contrario se estaba presupuestando
15 y dentro de la propuesta del proyecto se estaba solicitando la contratación de otro instructor;
16 sin embargo la persona seguía calentando la situación, aprovechándose del momento y
17 situación para manifestar su enojo por la situación de las canchas de tennis. Aclara que
18 durante muchas actividades le ha tocado apechugar hasta si no hay papel higiénico en los
19 baños, está consiente que sí aceptó el puesto debe de asumir los retos e indica que de esta
20 experiencia aprendió mucho. Tiene claro que es su trabajo, con el cual está comprometido
21 para que las cosas salgan de la mejor forma, pero se debe tener claro que se debe tratar
22 con seres humanos, los cuales son muy difíciles y complicados.

23 Aclara a los presentes que en ningún momento ni la Sra. Calvo Castro, ni su persona le
24 dijeron al Sr. Óscar Juárez que el proyecto se cancelaba, desconoce de dónde sacó esa
25 información para transmitirla a los padres y de ahí es donde se genera el problema.
26 Reconoce que no sabía que la Escuela de Fútbol era un plan piloto, hasta ese día pensó que
27 era parte de los proyectos que el Colegio manejaba, sabiendo eso tiene presente que

1 dispone de un mes para entregar un informe de un proyecto que es una excelente idea y
2 generó buenos resultados.

3 La M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, indica que cuando este tema fue
4 tratado por la Junta Directiva en la sesión 020-2017, leyó solo la primera carta y
5 posteriormente volvió a leerla percatándose que al pie de la carta estaban los anexos, los
6 cuales leyó y comprendió todo lo que pasó.

7 Desconoce si los demás miembros de Junta Directiva leyeron los anexos porque ese día se
8 hablaron muchas cosas.

9 El Sr. Moreira Arce, Gestor Deportivo, agradece al Lic. Randall Mussio González, Director
10 Ejecutivo a.i. quien tuvo la paciencia y tolerancia el lunes 27 de febrero de 2017, la paciencia
11 para elaborar el informe que conoció la Junta Directiva, por su interés de que quedara claro
12 y se conociera la realidad de la situación, efectivamente de manera conjunta fueron puliendo
13 el oficio para que la situación fuera lo más clara posible. Añade que se aportaron nueve
14 anexos; por lo que es lógico que para entender la nota se debían complementar con los
15 anexos.

16 La señora Presidenta externa que cuando uno hace una circular no hay por dónde perderse,
17 caso contrario cuando una persona le dice a otra y señala que en el presupuesto 2017-2018
18 se incluyó para contratar varios entrenadores para la Escuela de Fútbol. Desconoce si la
19 escuela realiza algún tipo de planeamiento, pero es una buena forma de documentar el
20 trabajo que se debe hacer con los niños y esto es una forma de ver avances sobre el trabajo
21 realizado, ya que algunas personas alegan que se gasta mucha plata en recreación y deporte
22 y esos avances sirven para elaborar un expediente y justificar por qué se aumentó más el
23 presupuesto o se contrató otro instructor.

24 El Gestor Deportivo, indica que dentro de los anexos aportó copia del contrato con el
25 Coordinador de los entrenadores y para efectos de presupuesto recomienda que se elimine
26 la figura del coordinador, la cual no tiene ningún sentido porque los expedientes de los niños
27 lo realiza la Gestoría, que los pagos estén al día, así como la revisión de que las pólizas estén

1 al día. Lo único que hacen los entrenadores para efecto de pago, es entregar una nota para
2 justificar el pago semanal, lo cual considera se debe manejar de otra forma, como por
3 ejemplo definir los grupos, existe un caso de un instructor que maneja un grupo de 45
4 estudiantes.

5 La señora Presidenta considera que como cualquier disciplina se debe de contar con un plan
6 de trabajo para que los padres de familia si consultan en algún momento informarles en qué
7 se está trabajando y como se ejecuta.

8 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, acepta las disculpas ofrecidas por el Gestor
9 Deportivo, ya que la situación fue bastante acongojante y como un colegiado más asistió al
10 Colegio para practicar un poco de deporte y se encontró con esa situación. Agradece al
11 Gestor Deportivo y al Director Ejecutivo a.i. por todo el apoyo brindado para resolver el
12 problema y brindar una respuesta ágil y oportuna a los padres de familia.

13 Externa que conoce bien al Sr. Óscar Juárez y le preocupa mucho que haya mal interpretado
14 la información, desconoce con qué intención se brindó la misma, por lo que sugiere al Gestor
15 Deportivo que converse con él y le consultara qué fue lo que pasó; por ello se sorprende lo
16 que manifiesta el Gestor Deportivo y el otro entrenador; eso a fin de tomar las medidas
17 necesarias.

18 El M.Sc. Güell Delgado, Secretario, aclara que no acepta la nota por los términos en que
19 viene planteada, no obstante mantiene su posición de que el convenio a como está
20 actualmente, no estaría de acuerdo a continuar con él.

21 Sugiere considerar con cual institución se puede canalizar el producto que pueda generar la
22 escuela de fútbol. Concluye felicitando al Sr. Moreira Arce, por el trabajo realizado y la
23 nueva imagen que le ha dado a la Gestoría Deportiva; personalmente está sumamente
24 satisfecho y cree que fue un acierto el ponerlo a la cabeza de la gestoría y desea que esté
25 muchos años en el Colegio, a sabiendas que quiere mucho al Colegio, que muchos
26 colegiados lo estiman y ven el esfuerzo que realiza.

1 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, recuerda a los presentes que desde antes que el Sr.
2 Moreira Arce, fuera nombrado Gestor Deportivo, se ha metido en los procesos de deporte,
3 por ello los conoce bien, sin embargo en ocasiones un error que se comete es creer que todo
4 mundo aquí los conoce y luego entendió que no.
5 Indica que al leer el documento, revisado el acta 020-2017 y al conversar con la señora
6 Prosecretaria, se extrañó sobre la nebulosa que podría existir si estaba claro en el oficio y en
7 todos los anexos; por ello se preguntó si solo él es el único miembro de Junta Directiva que
8 lee los documentos.
9 Indica que al leer el documento, al revisar el acta 020-2017 y al conversar con la señora
10 Prosecretaria, se extrañó sobre la nebuloso que podría existir si estaba claro en el oficio y en
11 todos los anexos; por ello se preguntó si solo él era el único miembro de Junta Directiva que
12 lee los documentos.
13 Señala que cuando se toma el acuerdo de escoger un coordinador de entrenadores, le da la
14 impresión que se hizo solo por escogerlo, pero ese coordinador dentro del plan de la escuela
15 de fútbol no se definió nada, simplemente se le nombra.
16 Añade que quienes están desde hace años metidos en las actividades deportivas del Colegio,
17 saben que es el Gestor Deportivo quien maneja toda la actividad deportiva y consulta al Sr.
18 Moreira Arce, cuántas personas maneja, a nivel de entrenadores y demás.
19 El Sr. Moreira Arce, responde que fuera de los que están sin contrato, que colaboran con el
20 Colegio por amor, son aproximadamente dieciséis personas.
21 El señor Vocal III concuerda con el señor Secretario en el sentido de estar satisfecho con el
22 trabajo que realiza la Gestoría Deportiva porque a través de los años, aproximadamente
23 veinte años de estar metido en las actividades deportivas del Colegio, fue quien organizó la
24 Selección de Fútbol A, porque el anterior Gestor nunca lo hizo, por ello conoce todo el
25 proceso y era el anterior Gestor quien lo manejaba a su antojo, el jugador venia al Colegio y
26 coordinaba con el Gestor, quien decía "bueno hablese con Sandra a ver cómo nos ayuda,
27 etc." Por ello a través de los años la parte deportiva se manejaba como una pulpería, era el

1 Gestor quien definía si le daban algo o no al jugador. Considera que en ese tiempo a la
2 parte deportiva se le daba muy poco apoyo y tanto es así que el Gestor Deportivo laboraba
3 solo un cuarto de tiempo y a partir de eso la parte deportiva estaba supeditada a dos
4 equipos de fútbol, la Selección B y C y con la llegada del Sr. Moreira Arce el deporte en el
5 Colegio se ha reactivado, en todo el sentido de la palabra, por ello quienes se han metido en
6 el deporte, saben que el futbolista es otra raza, es ganado bravo y hay que andarle adelante,
7 tratar con ellos no es cualquiera.

8 Desea dejar claro que el oficio CLP-019-02-2017-DPH, venía bien sustentado, a pesar de no
9 estar presente en la sesión 020-2017 y que la Gestoría Deportiva es quien coordina a todos
10 los entrenadores.

11 Indica que el día domingo 26 de febrero de 2017, durante la actividad de Altagracia en Pérez
12 Zeledón le consultó al Gestor Deportivo qué era lo que había pasado, por los comentarios
13 realizados en el chat de la Junta Directiva y porque el Gestor debía estar presente el sábado
14 25 en la actividad y no llegó, fue ahí cuando el Gestor le informó sobre lo sucedido.

15 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, agradece al Gestor Deportivo, el atender el llamado
16 de la Junta Directiva y externa una felicitación por el trabajo realizado, porque con sus
17 aciertos han venido a fortalecer mucho la parte deportiva.

18 Menciona que en la sesión 020-2017 la Junta Directiva solicitó que se presentara el Gestor
19 Deportivo a ampliar la información brindada en el oficio ya que no estaban completamente
20 satisfechos. Señala que también leyó los anexos, pero algunos no le calzaban con el
21 informe; pensó que el Gestor se referiría al oficio, sin embargo cambio un poco la versión del
22 oficio de la semana anterior, en el cual manifestó a la señora Calvo Castro, quien estaba
23 dando apoyo a la unidad de archivo en el traslado de expediente y le solicitó le indicara al
24 señor Oscar Juárez el coordinador de la escuela de fútbol que les comunicara a su vez a los
25 padres de familia (la escuela se suspendía por el mes de marzo y que volverían el 1 de abril)
26 y que les indicara que era por falta de presupuesto durante el mes de marzo para cubrir el
27 pago de los entrenadores, una vez abordado el tema con la señora Calvo la misma me indica

1 que ella en ningún momento le dijo al señor Juárez "el proyecto llegaba a su final; por ello
2 le surgió la inquietud de solicitar las explicaciones del caso, por ciertas contradicciones.

3 La señora Fiscal considera que se debe de invitar también al Sr. Óscar Juárez para que
4 explique cuál fue la información que brindó a los padres de familia. Otra de las cosas que
5 señala en el documento es el acuerdo del 2014, sobre que no se pueden realizar actividades
6 deportivas en el mes de marzo. Considera que en la instrucción que giró a la Sra. Calvo
7 Arias, sí existió un error porque puntualmente lo que se debió haber comunicado a los
8 padres de familia era que el curso de la escuela de futbol finalizaba en febrero no por un
9 tema de presupuesto porque eso no es cierto, sino porque el contrato finalizaba en febrero.
10 Considera que esos pequeños pero grandes detalles fueron quizás los que ocasionaron la
11 confusión porque la gente hará lectura de que la Junta Directiva no previó presupuesto para
12 la escuela de futbol ofrecida a los hijos durante el mes de marzo, lo cual no fue así porque
13 era un plan piloto.

14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]

25 El Gestor Deportivo hace recomendaciones que la Junta Directiva debe de tomar en
26 consideración y que son muy valiosas, pero el correo remitido a los padres también fue un
27 error y adjunta a los padres una copia del plan de trabajo de la Gestoría, lo cual no fue

1 solicitado por los padres de familia. Comprende que quería justificar el tema y calmar los
2 ánimos pero le preocupa que la Junta Directiva, la semana anterior tomó un acuerdo por lo
3 que salió el comunicado en el Facebook del Colegio, y con el correo el Gestor Deportivo
4 afirma que la escuela se volverá a implementar a partir de abril lo cual quiere decir que se
5 está volviendo a quedar mal porque no hay una evaluación definida y existe un acuerdo del
6 que se despliega el comunicado de Facebook y el Gestor Deportivo en el comunicado señalo
7 una fecha y una hora, lo cual no se puede dar por sentado.

8 Aclara que no menos precia el trabajo del Sr. Moreira Arce, porque ha sido más que
9 excelente, pero ese correo remitido a los padres de familia y que le fue entregado a ella por
10 uno de esos padres.

11 El Gestor Deportivo, aclara que ante la petición de aclarar remite correo a los padres de
12 familia y se remitió antes de que saliera el comunicado en el Facebook del Colegio, aclarando
13 que está en el presupuesto del Colegio, al estar incluido en el plan de trabajo de la Gestoría.

14 La señora Presidenta aclara que los acuerdos que tome la Asamblea General, toman firmeza
15 ocho días después, por lo que la Escuela de Fútbol podría iniciar hasta el 08 de abril y al 01
16 de abril la aprobación del presupuesto aún no estaría en firme.

17 El señor Vocal II, externa que desde el 2012 conoce a la Sra. Sandra Calvo Castro, cuando
18 fue miembro de la Comisión de Actividades Sociales del Colegio y de lo que se dijo o no
19 sobre este asunto puede ser muy peligroso si no se tiene testimonio, le preocupa que se
20 caiga en ese error porque es muy delicado, sobre todo cuando se trata de funcionarios que
21 tienen méritos para que se le considere buenos profesionales. Puede decir que ha visto el
22 profesionalismo en el trabajo de la Sra. Calvo Castro y es una de las colaboradoras que se
23 pone la camiseta; por ello había sugerido que cuando se cuente con un funcionario
24 destacado se le remitiera una carta de felicitación; pero cuando a una persona se le daña la
25 imagen y no se tienen elementos escritos es algo que se debe tener mucho cuidado.

1 La señora Vocal I, aclara que mantiene la necesidad de haber traído ante la Junta Directiva
2 al Gestor Deportivo, aunque sí leyó los anexos pero las respuestas no les satisficieron y lo
3 importante es que se reconoció el error de no saber que era un plan piloto.

4 Consulta al Sr. Moreira Arce, sobre la contratación del instructor de zumba a quien le dicen
5 "Tato", porque en una de las actividades una de las colegiadas asistentes la llamaron e
6 indicaron que estaban insatisfechas por la respuesta que se le brindó en el correo porque
7 ellas quería que se mantuviera "Tato" y como no le gusta que le digan que anda en chismes
8 le solicitó al Director Ejecutivo a.i., que le pasara los correos de la queja presentada y
9 efectivamente la respuesta que se les brinda es que la política indica que se deben contratar
10 colegiados. Por lo anterior leyó la política y en esta no indica que se deben de contratar
11 instructores colegiados, solo que se le comunique a los colegiados que desean ser parte de
12 algún proyecto.

13 Externa a los presentes que ahí están disponibles los correos en donde algunas colegiadas
14 manifiestan la molestia y desean que el instructor de zumba sea "Tato" a quien no conoce y
15 no tiene ningún interés personal. Añade que si hay satisfacción de que haya zumba y se
16 cuenta cada vez más con más participantes, por qué no mantener al instructor que les gusta
17 y esto lo dice como colegiada que participa en las actividades. También le dijeron que lo
18 que el Gestor Deportivo ha contestado es que "Tato" no tiene disponibilidad de tiempo.

19 El Gestor Deportivo, da lectura a los siguientes correos:

20 ----- Mensaje reenviado -----

21 De: **Veronica Vado Herrera** <vvado@colypro.com>

22 Fecha: 28 de febrero de 2017, 15:50

23 Asunto: Re: SUGERENCIA

24 Para: Yessenia Esquivel <yesquivel@colypro.com>

25 Cc: Walter Alfaro Cordero <walfaro@colypro.com>, Mauricio Moreira Arce

26 <mmoreira@colypro.com>

27 Estimada compañera,

1 Con gusto le doy respuesta al porque solo fue una hora de Cardio Dance.

2 Tanto el compañero Eduardo como yo, quienes estábamos encargados de seleccionar a los
3 facilitadores, charlistas y empresas participantes de la feria holística, decidimos que todas las
4 actividades estilo talleres o sesiones como la de Yoga, cardio u otras no superaran la hora,
5 ya que así las personas participantes, podrían tener más opciones de asistir a las otras
6 actividades. Seleccionamos a Tatto, justo por las quejas que nos han presentado, desde que
7 ya no se contrata a este facilitador.

8 Justo porque así como lo indican en esta nota, efectivamente cuando las clases de Zumba
9 estaban a mi cargo, se realizo una actividad donde se llevaron a 6 facilitadores de los que
10 habían participado de la seleccion pública de facilitadores del área recreativa y cultural el
11 año, por medio del concurso externo. Todas las personas participantes de este evento,
12 incluyendo miembros de Junta directiva, llenaron una evaluación de desempeño y se les
13 otorgaba un puntaje a cada facilitador, esto como parte del proceso de seleccion de
14 facilitadores, luego de la entrega de currilum, planes de trabajo y propuesta económica; el
15 señor Gerardo fue el ganador de esta actividad muy por encima del resto de los
16 participantes, dando resultados muy positivos, por lo tanto el señor Altamirano se siguió
17 contratando hasta el mes de enero, en el momento que el compañero Mauricio dejó de
18 contratar al señor Altramirano "Tato" de sus servicios, pero no tengo conocimiento alguno
19 del porque se dejó de contratar a este facilitador.

20 Saludos"

21 ----- Mensaje reenviado -----

22 De: **Mauricio Moreira Arce** <mmoreira@colypro.com>

23 Fecha: 2 de marzo de 2017, 9:57

24 Asunto: Re: SUGERENCIA

25 Para: Yessenia Esquivel <yesquivel@colypro.com>, Walter Alfaro Cordero
26 <walfaro@colypro.com>, Veronica Vado Herrera <vvado@colypro.com>

27 Muy buenos días

1 Quiero aclarar que los miércoles por horario es mi día libre.
2 En respuesta al correo del día 28 de febrero de 2017, debo aclarar que no me voy a
3 pronunciar con respecto al punto número 1 porque no es mi resorte, en este particular la
4 respuesta la debe de aportar mi compañera de departamento Verónica Vado encargada de la
5 Gestoría de Cultura y Recreación y obvio soy muy respetuoso de las funciones de cada uno.
6 Ahora y con respecto al por qué de la no presencia en las últimas clases del señor Gerardo
7 Altamirano, desde que asumí la Gestoría a inicios del mes de enero 2018, una de mi
8 prioridad fue hacer valer los principios fundamentales de la corporación y su ley (Ley
9 orgánica N-4770), quien establece en su capítulo 1 de los fines de integración del Colegio en
10 su artículo 2 inciso b, c y d
11 Por lo tanto y bajo conocimiento de mi jefatura me he dado a la tarea de cumplir con dicha
12 ley.
13 Con respecto a la encuesta aplicada el 25 de mayo del año pasado las mismas no fueron
14 aplicadas por este funcionario si no por la señora Vado y ella es la encargada de Cultura y
15 Recreación.
16 En espera de lograr dignificar nuestra profesión y reconocer a nuestro colegiado es que se
17 trabaja.
18 En espera de haber aclarado su duda.
19 se despide,”
20 Añade que asumió la Gestoría Deportiva hace siete meses aproximadamente, pero las
21 actividades de zumba las asumió a partir de enero 2017, se realizan tres clases por mes y en
22 una de las tres el señor “Tato” les dijo que no podía porque estaba de vacaciones.
23 Indica que la respuesta está clara y no comprende por qué le dicen que no les satisface y
24 expresa que en la política “POL-PRO-DPP02 ”, en los puntos cinco de las políticas generales
25 indica:
26 “5. Los cursos se dividirán en dos grupos: a) Cursos Libres abiertos (de una a cuatro horas):
27 talleres, o cursos donde no es necesaria una inscripción previa, los participantes serán tanto

1 colegiados, como familiares o invitados presentes en el centro de recreo donde se realice la
2 actividad, como por ejemplo clases de zumba, taller de juegos tradicionales, acuacérobicos,
3 cursos de verano, spinning entre otros.”

4 Añade que los procedimientos, el punto 2 de esa misma política señala:

5 “2. Elabora el comunicado para enviar al departamento de Comunicaciones invitando a
6 Colegiados a participar como posibles facilitadores. Gestor del ACRD”

7 El Gestor Deportivo, además se refiere a la política POL/PRO-DFAPP/UCRD04, en su objetivo
8 general señala:

9 “OBJETIVO: Establecer los requisitos necesarios para regular que personas colegiadas
10 participen como integrantes de grupos representativos del COLYPRO, tanto para el
11 desempeño individual, grupal y directores de grupos o equipos.”

12 Concluye indicando que esa fue la cantidad de instructores de zumba que se reclutaron y en
13 dos de las tres actividades que ha realizado a su cargo contrató en dos a un colegiado
14 profesional en educación física que es de los que menos posibilidad de tener trabajo tiene,
15 por ser un puesto de los más saturados en el Ministerio de Educación Pública e insiste que
16 esa es su posición y si está equivocado, rectifica y contrata al señor “Tato”.

17 El señor Vocal III, considera que esta última posición la ha defendido hasta la saciedad y le
18 alegra mucho que el Sr. Moreira Arce, en su calidad de Gestor Deportivo siga esa línea,
19 aunque en honor a la verdad hasta ahora la conoce del Gestor y tal como lo ha dicho
20 muchas veces son los colegiados quienes pagan la colegiatura y considera un irrespeto
21 tremendo contratar instructores a personas que no son colegiadas para que brinden
22 capacitaciones, cursos u actividades a los colegiados; por eso no los beneficia absolutamente
23 en nada. Añade que conoce muchos muchachos de educación física que le preguntan si
24 conoce dónde puede ir a dar lecciones por qué están desempleados y son a esos
25 profesionales a quienes se les debe dar oportunidad en su propio Colegio y bajo ningún
26 concepto va aceptar mientras sea miembro de Junta Directiva que eso se trasgreda, sea el

1 amigo de quien sea, porque eso es un irrespeto tremendo; conoce muchos colegiados que
2 tienen menos de veinte lecciones y están pagando la cuota de colegiatura.
3 Indica que en todos los programas que tiene el Colegio: deportivo, artístico o cultural se le
4 debe dar prioridad a los colegiados lo diga o no la política e insta a la Fiscalía para que
5 defienda a los colegiados, el Colypro debe velar porque para que todos los colegiados tengan
6 las mejores oportunidades dentro de sus posibilidades, nadie está obligado a lo imposible,
7 pero el Colegio debe promulgar reglamentos y lo que se tenga que promulgar para que eso
8 se dé de lo contrario sería un irrespeto al profesionalismo de esos colegiados.
9 La M.Sc. Cambroner Cascante, Prosecretaria, considera que es algo de sentido común y
10 felicita al Gestor Deportivo por la visión que ha tenido para cambiar esa Gestoría, de la cual
11 se siente muy orgullosa.
12 La señora Presidenta considera que el tema ha sido suficientemente discutido y agradece al
13 Sr. Mauricio Moreira Arce, la asistencia e información brindada.
14 El Sr. Moreira Arce, agradece la confianza brindada e indica que la Gestoría es un reto
15 porque es complicada y queda a la orden de los presentes.
16 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se une a las palabras de la señora
17 Prosecretaria y felicita al Sr. Moreira Arce, por la gestión realizada.
18 Al ser las 5:32 p.m. el Sr. Mauricio Moreira Arce, Gestor Deportivo sale de la sala.
19 La señora Vocal I, considera que se le debe de realizar una llamada de atención al Gestor
20 Deportivo, ya que reconoció que había cometido un error y la Junta Directiva debe de
21 asentar precedente y que no vuelva a suceder.
22 La señora Fiscal, considera que si el Gestor Deportivo cometió un error debe de apechugar y
23 la llamada de atención debe ser ir en un acuerdo aparte.
24 La señora Presidenta recuerda a los presentes que en el acta 020-2017 la Junta Directiva
25 solicitó mediante acuerdo 08 al Director Ejecutivo a.i. que tomara las medidas del caso y
26 remitiera a la Junta Directiva la información.

1 La señora Fiscal sugiere tomar un acuerdo en que se le solicite a la Dirección Ejecutiva
2 retome lo solicitado en el acuerdo 08 de la sesión 020-2017.

3 El señor Secretario considera que tomar un acuerdo en ese sentido sería reiterativo.

4 EL MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, desconoce cuál es la saña con que se pretende
5 llamarle la atención al Gestor Deportivo y esto ya lo ha visto en otras oportunidades con
6 otras personas y en esas cosas no cree.

7 Añade que el Gestor Deportivo dejó muy claro que lo que tiene son siete meses de estar
8 laborando en el Colegio, encontrando un proyecto aprobado por la Junta Directiva y el
9 proyecto literalmente dice que va de febrero 2016 a febrero 2017, sin embargo se le achaca
10 al Gestor que está quitando la Escuela de Fútbol y por el amor de Dios pide disculpas a la
11 señora Vocal I, pero el acuerdo es muy claro y es un acuerdo que ella misma aprobó un plan
12 piloto de febrero a febrero o qué quiere que les diga a los padres de familia "tranquilo todo
13 el mundo porque el proyecto sigue. Recalca que el Gestor Deportivo entra cinco meses
14 después de que se toma el acuerdo y entonces es culpa del Gestor que el acuerdo se haya
15 tomado y que la escuela no siga y entonces se le debe de llamar la atención al Sr. Moreria
16 Arce, desconoce con qué intención y se debe de seguir contratando a un instructor que no
17 es colegiados porque no es amigo de él. Pide disculpas por enojarse, pero le molesta mucho
18 estas cosas, las que no llevan una línea transparente, le parece que eso no es correcto y en
19 lo personal no está de acuerdo en llamarle la atención a una persona que asume un puesto
20 que venía traspapelada en el trabajo y tal como el mismo Gestor lo dijo que se estaba dando
21 cuenta que era un plan piloto y eso no es un error; por ello no lo va a inculpar por los
22 proyectos que la anterior Dirección Ejecutiva no haya hecho, de ninguna forma.

23 La señora Presidenta expresa que no seguirá con este tema.

24 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, expresa que no aceptará que se diga que está
25 ensañada en eso, porque ella piensa en el Colegio y no en una persona, dado que aunque el
26 colaborador acepte ante la Junta Directiva su error, aunque tenga equis tiempo en su

1 puesto, se le debe hacer su llamada de atención para dejar precedente y se cuide más de no
2 cometer errores, para que futuros colaboradores asuman su puesto como debería ser.

3 Le preocupa que estas situaciones se sigan dando en el Colegio y no se tomen las medidas
4 necesarias y todo mundo haga lo que le dé la gana hacer; reitera que desea que quede un
5 precedente

6 Concluida la comparecencia la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 03:**

8 **Dar por recibida la información brindada por el Sr. Mauricio Moreira Arce, Gestor**
9 **Deportivo del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, con respecto al**
10 **oficio CLP-019-02-2017-DPH de fecha 27 de febrero de 2017, suscrito por su**
11 **persona y en atención al acuerdo 11 tomado en la sesión 020-2017 del martes 28**
12 **de febrero de 2017./ Aprobado por nueve votos./**

13 **Comunicar al Sr. Mauricio Moreira Arce, Gestor Deportivo del Departamento de**
14 **Desarrollo Profesional y Humano./**

15 **3.1.2** Convenio entre el Colegio y la Asociación Deportiva Carmelita. **(Anexo 02).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, recuerda a los presentes que el anterior
17 Director Ejecutivo, cuando presentó el tema ante la Junta Directiva, señaló cuáles eran las
18 condiciones de ese convenio, por lo que considera que no hay nada del otro mundo. El
19 problema es que algunos colegiados están alegando, desconoce si les van hacer o no caso.

20 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, externa que a pesar de haber sugerido la
21 suscripción del convenio entre el Colegio y la Asociación Deportiva de Fútbol Carmelita, tiene
22 claro que lejos de beneficiar al Colegio, lo está perjudicando, no se tienen réditos
23 significativos y no es un tema si algunos colegiados quieren imponer o decir qué tiene que
24 hacer la Junta Directiva, sino aceptar que si algunos colegiados realizan una observación, la
25 Junta Directiva debe de reconocer que se equivocó al suscribir un convenio, tal y como
26 sucedió con el convenio que el Colegio suscribió con el centro recreativo El Sapo y la
27 Culebra, el cual era un desastre de lugar y se rectificó; por ello solicita a los miembros de

1 Junta Directiva, reflexionar y que se deje sin efecto el convenio con la Asociación Deportiva
2 de Fútbol Carmelita.

3 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sugiere se traslade este oficio a la Fiscalía, por
4 cuanto se encuentra investigando denuncia sobre el tema y la Junta Directiva esperará el
5 dictamen correspondiente para tomar la decisión del caso.

6 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que en la nota se señala un juicio de
7 valor, es una opinión, pero no necesariamente es la correcta. Añade que en la nota se está
8 acusando a la Junta Directiva, basada en un criterio y no en la labor de la Junta Directiva, lo
9 cual es desacreditante y no se puede permitir, porque los términos en que se dirige la nota
10 es sumamente irrespetuosa. Además si es cierto que como la colegiatura es obligatoria,
11 entonces la publicidad es algo insignificante, por lo que sugiere eliminar todos los signos
12 externos, los broches, camisetas, gorras y no se le pone logo a nada.

13 Sin embargo así no funcionan las cosas, las corporaciones necesitan su imagen para las
14 plataformas nacionales e internacionales.

15 Expresa al señor Secretario que hizo muy bien al sugerir que el Colegio realizara el convenio
16 con la Asociación Deportiva de Fútbol Carmelita, pero se pregunta cuándo se le va a quedar
17 bien a todos los colegiados, se echa para adelante o atrás siempre habrá alguien que
18 critique; por ello sugiere valorar el tema para sopesar qué pesa más.

19 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que hace suyas las palabras del señor Vocal
20 II y añade que no acepta los términos en que está planteada la nota, porque señala que la
21 Junta Directiva, los funcionarios y Fiscalía, abandonan el deber de custodiar los bienes que
22 pertenecen a los colegiados y es todo lo contrario siempre han procurado para que la
23 custodia de los recursos del Colegio sea de la mejor manera, realizando inversiones
24 millonarias en todo tipo de instalaciones, reparaciones, mantenimiento y hasta se está
25 haciendo un tremendo esfuerzo tanto a nivel administrativo, financiero, contable e incluso de
26 parte de todos los colegiados para tener obras de infraestructura como lo es el edificio para
27 la Sede del Colegio en San José; por lo que le parece que quienes aseguran de forma escrita

1 que la Junta Directiva y funcionarios han abandonado la custodia de las instalaciones, lo
2 deben disculpar, pero eso no lo acepta.

3 Considera que la gran mayoría de los presentes han sido muy vigilantes de ese tema y no es
4 correcto que se argumente eso por personas que son casi los únicos que utilizan las
5 instalaciones del centro de recreo de Desamparados de Alajuela, porque al final existen
6 grupos que utilizan la cancha de fútbol y algunos que otros a medio caminar, desconoce si a
7 algunos les molesta que los demás utilicen las instalaciones. Aclara que eso no quiere decir,
8 lo que apunta el señor Vocal II, con lo que está completamente de acuerdo, que la Junta
9 Directiva deba reevaluar el tema, porque quienes suscriben la nota son ignorantes, ya que se
10 está hablando de vallas publicitarias de un equipo de primera división y tal vez para la gente
11 la Asociación Deportiva de Fútbol Carmelita, no es nada, pero los partidos que juega con el
12 Club Sport Heredia, la Liga Deportiva Alajuelense, el Deportivo Saprissa y el Club Deportivo
13 Cartaginés, son partidos televisados, donde aparecen las vallas del Colegio.

14 Informa que el día que jugó la Asociación Deportiva de Fútbol Carmelita con la Liga
15 Deportiva Alajuelense, le llegaron mil mensajes de fotos de colegiados que asistieron al
16 estadio con la vallas del Colopro, lo cual sí tiene un alto valor y que lo disculpen por llamarlos
17 ignorantes, pero simplemente que llamen a Canal 6 y Canal 7, para que pregunten cuánto
18 cuesta una publicidad a esa hora en la televisión; por ello desde ese punto de vista considera
19 que fue una buena inversión la que realizó el Colegio al suscribir ese contrato.

20 Externa que si algunos colegiados están molestos o preocupados por la infraestructura
21 deportiva, no ve ningún problema en que la Junta Directiva lo revalore, al fin y al cabo la
22 Junta sea destacado por ser una Junta que escucha y tiene una gran apertura por los
23 comentarios tanto a favor como en contra. Considera que es ingrato por parte de los
24 colegiados que tachen a la Junta Directiva de abandonar los deberes del órgano en cuanto a
25 la custodia de la infraestructura.

26 El MBA. Arias Alvarado, Vocal III, expresa que por haber sido Presidente de una Junta
27 Directiva de un equipo de fútbol de primera división, sabe lo que está hablando y sabe el

1 costo que tiene una valla publicitaria, una simple mención en la televisión en hora pico, por
2 ello con solo dos o tres equipos que juegue un equipo de primera división con los otros
3 equipos, ya el Colegio habrá resarcido la inversión.

4 Considera que el informe que la Fiscalía pueda presentar será un buen insumo para que la
5 Junta Directiva tome una decisión, pero por ahora no acepta lo apuntado en la nota y
6 sugiere realizar una aclaración a los suscritos.

7 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, informa a la Junta Directiva que sobre este tema le
8 llegó la denuncia formal a la Fiscalía, la cual como todas las demás denuncias fue acogida
9 por la Fiscalía y se está realizando una investigación al respecto.

10 Considera que la Junta Directiva debe tomar un acuerdo o realizar un pronunciamiento, en
11 relación a una acusación que es muy grave e incluso sino le logran demostrar lo señalado en
12 la nota, puede entablar una demanda porque están afirmando que la Junta Directiva,
13 específicamente la Fiscalía y los funcionarios encargados en la administración del centro
14 están abandonando la custodia de los bienes que pertenecen al colegiado, actuando en su
15 contra, al entregar para su uso las instalaciones a una institución particular comercial ajena
16 al Colegio, lo cual no es algo que la ley le prohíba a la Junta Directiva, porque en ningún
17 momento se está recibiendo un beneficio económico tangible, se está suscribiendo un
18 convenio donde se intercambian beneficios que es muy diferente; por ello solicita a los
19 miembros de la Junta Directiva que se defiendan y rechacen rotundamente la acusación del
20 punto cuatro de la nota, ya que incluso como Fiscal pensaba hacerlo a título personal porque
21 se acusa a la Junta Directiva y a la Fiscalía. Añade que desde la Junta Directiva debe de salir
22 el pronunciamiento para responder con un documento formal y serio, dado que no se puede
23 permitir, al ser la Junta Directiva electa democráticamente por una mayoría significativa de
24 colegiados, es porque depositaron en la Junta Directiva la confianza y vieron la capacidad
25 para asumir la responsabilidad de las riendas de la institución y exactamente no se puede
26 permitir que contra una Asamblea General legítima que eligió a la Junta Directiva, los
27 suscritos que no llegan ni a treinta, le hagan una acusación tan seria a la Junta Directiva.

1 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que primero se le debe dar respuesta bajo
2 los términos legales rechazando las aseveraciones dadas por los suscritos y responderles
3 que la nota se trasladará a la Fiscalía para que sirva de insumo a la investigación que se está
4 realizando.

5 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 04:**

7 **Dar por recibida la nota de fecha 20 de febrero de 2017, suscrito por varios**
8 **colegiados, sobre el Convenio empresarial entre el Colypro y la Asociación**
9 **Deportiva de Fútbol Carmelita. Comunicar a los suscritos que en ningún**
10 **momento esta Junta Directiva ha abandonado su deber de custodiar los bienes**
11 **del Colegio, por lo que rechaza rotundamente las aseveraciones expuestas en la**
12 **nota de cita, por cuanto la Junta Directiva trabaja arduamente para el bienestar**
13 **del Colegio y de sus colegiados; además ha destinado tiempo, esfuerzo y parte del**
14 **presupuesto en la creación de nueva infraestructura deportiva y en fortalecer la**
15 **ya existente; aspecto que puede ser verificable conforme a los estados**
16 **financieros, informes y obras visibles. Esta Junta cumple cabalmente su deber de**
17 **probidad, legalmente establecida. Trasladar este oficio a la Fiscalía, por cuanto**
18 **se encuentra investigando denuncia sobre el tema y la Junta Directiva esperará el**
19 **dictamen correspondiente para tomar la decisión del caso./ Aprobado por nueve**
20 **votos./**

21 **Comunicar al Sr. Otto Sánchez Alfaro, colegiado y a la Fiscalía (Anexo 02)./**

22 **3.1.3 Informe sobre el robo en el centro recreativo del Colegio ubicado en Brasilito. (Anexo**
23 **03).**

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a la nota de fecha 27 de febrero de
25 2017, suscrita por el [REDACTED], colegiada,
26 sobre el robo del que fueron víctimas en el centro de recreo del Colegio, ubicado en Brasilito,
27 Guanacaste.

1 Sugiere trasladar esta nota a la Asesoría Legal, para que determine si es viable o no atender
2 la solicitud de reclamo.

3 Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 05:**

5 **Dar por recibida la nota de fecha 27 de febrero de 2017, suscrita por el [REDACTED]**
6 **[REDACTED], colegiada, sobre el robo del**
7 **que fueron víctimas en el centro de recreo del Colegio, ubicado en Brasilito,**
8 **Guanacaste. Trasladar esta nota a la Asesoría Legal de Junta Directiva, con la**
9 **finalidad de que determine la viabilidad del reclamo y emita criterio legal ante la**
10 **Junta Directiva./ Aprobado por nueve votos./**

11 **Comunicar al [REDACTED]**
12 **[REDACTED] a la Asesoría Legal de Junta Directiva (Anexo 03) y a la Unidad de**
13 **Secretaría./**

14 **3.2** Oficio CLP.DE.DA.INFO.008-2017, 01-03-17, respuesta acuerdos 06 del acta 010-2017 y el
15 05 del acta 016-2017, sobre el Restaurante Here-Jú. **(Anexo 04).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al ser las 6:35 p.m. autoriza el ingreso de la
17 Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, para que exponga el oficio
18 CLP.DE.DA.INFO.008-2017 de fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por su persona.

19 La Licda. Alvarado Arias, saluda a los presentes y expone la siguiente información:

20 "El pasado 03 de Febrero 2017 se recibió el Acuerdo 06 tomado por la Junta Directiva en su
21 sesión ordinaria 010-2017 celebrada el 31 de Enero del 2017 el cual se transcribe así:

22 "ACUERDO 06:

23 Conformer una comisión integrada por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,
24 el Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. y el M.Sc. Jimmy Güell Delgado,
25 Secretario, con la finalidad de que investiguen en otras organizaciones, tales como colegios
26 profesionales y fincas de recreo la forma en que son administrados los bares y restaurantes
27 que dan servicio en esas instancias y elaboren una propuesta con la finalidad de darle otro

1 concepto al Bar y Restaurante Here-Jú. Dicha propuesta deberán presentarla ante la Unidad
2 de Secretaría a más tardar el 17 de febrero de 2017./ Aprobado por nueve votos./
3 ACUERDO FIRME./

4 Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, al Lic. Randall Mussio
5 González, Director Ejecutivo a.i., al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Unidad de
6 Secretaría./”

7 Posteriormente el 17 de Febrero 2017 se recibió el acuerdo 05 de la sesión ordinaria 016-
8 2017 que indica:

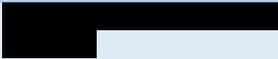
9 “ACUERDO 05:

10 Dar por recibido el oficio CLP-DE- DA.CARTA.002-2017 de fecha 06 de febrero de 2017,
11 suscrito por la Licda Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto
12 bueno del Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual solicitan de
13 prórroga para el cumplimiento del acuerdo 06 sesión 010-2017. Solicitud de ampliación del
14 plazo hasta el 28 de febrero 2017. Comunicar a los señores Alvarado Arias y Mussio
15 González, que se le concede la prórroga hasta la fecha solicitada./ Aprobado por ocho
16 votos./

17 Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, al Lic. Randall Mussio
18 González, Director Ejecutivo a.i. y a la Unidad de Secretaría./”

19 En atención a dichos acuerdos, la administración contactó a varios Colegios Profesionales y
20 asociaciones con el fin de averiguar la forma de administración que aplican ellos en sus
21 restaurantes, a continuación se presenta un cuadro con los contactos tomados en cuenta en
22 la muestra:

23

	Institución contactada	Teléfonos	Funcionario contactado	Observaciones
1	Colegio de Enfermeras	2433-8175	Recepcionista	No tienen restaurante
2	Colegio de Odontólogos	2441-0204	Recepcionista	No tienen centro de recreo
3	Colegio de Informáticos	2225-6701	Recepcionista	No tienen centro de recreo solo Convenio con RECOPE
4	Colegio de Contadores Públicos	2297-0045	Recepcionista	No tienen restaurante solo una soda para funcionarios
5	Colegio de Farmacéuticos	2297-0676	Recepcionista	No tienen restaurante solo alquiler de salón
6	Colegio de Psicólogos	2271-3101	Ángel Espinoza, fiscalía	No tienen centro de recreo
	ANDE	2257-9898	Recepcionista	No tienen restaurante
7	APSE	2221-1186 2237-2492	Recepcionistas	No tienen restaurante, solo centro de recreo para socios
8	ADEP	2265-2446 2256-6461	Recepcionistas	No tienen restaurantes solo salón y área de pic nic
9	Colegio de Ciencias económicas	2528-3212 2528-3215	Virgilio Ruiz, proveeduría	El restaurante lo dan en arrendamiento pero en este momento está cerrado, no fue rentable para el último administrador
10				
11	Colegio de Abogados	2202-3667	Carlos Quesada, proveeduría	El restaurante lo dan en calidad de permiso para uso mediante contrato, el Colegio solamente aporta el espacio físico, todo lo demás corre por cuenta del permisionario (administrador). Facilitaron copia del contrato
12				
13				
14				
15	Colegio de Ingenieros agrónomos	2240-8645	Giavanni Soto, gerente administrativo	El restaurante lo dan en concesión, el concesionario (administrador) asume todos los costos operativos del servicio. Facilitaron copia de su contrato
16				
17				
18	Colegio de Contadores Privados	2217-8900		Tienen el restaurante arrendado, el Colegio aporta el espacio físico, la patente de licores y mobiliario, el concesionario aporta menaje y asume todos los costos operativos, cuando los colegiados alquilan el salón se le ofrece el catering service del concesionario, caso contrario éste cobra descorche, todos los eventos propios del Colegio los atiende el concesionario e inclusive éste puede alquilar el salón para eventos particulares pero debe pagar un 5% al Colegio. Facilitaron copia del cartel y permitieron visita al lugar.
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos	2103-2269	Dylana Calderón, Subjefe Administrativa	Dan el restaurante del edificio administrativo en Concesión, el Colegio aporta espacio físico, mobiliario, patente, mantenimiento el concesionario asume todos los gastos operativos, permiso sanitario, electricidad y limpieza, atiende todas las incorporaciones y cursos del Colegio, tiene acceso interno y por la vía pública, está abierto al público general, dan precios diferenciados para funcionarios y colegiados y otro para particulares, facilitaron copia del

- 1 Una vez analizada toda la información recopilada y valorando las opciones que se podrían
2 adaptar al Colegio se presentan las siguientes propuestas:
- 3 1. Arrendar el restaurante para venta de comidas rápidas y refrescos, se podría incluir un plato
4 del día tipo bufete para mantener una opción un poco más saludable, fácil y rápida de servir
5 los alimentos, de manera que al eliminar el menú a la carta, se evitan las quejas por largos
6 tiempos de espera y para el arrendatario podría reducir los costos operativos en cuanto a
7 pago de planilla, la desventaja de esta modalidad es que los usuarios tendrían que ajustarse
8 a la oferta del administrador y acostumbrarse a que ya no existe menú a la carta.
 - 9 2. Contratar los servicios de una de esas empresas que venden alimentos saludables
10 previamente empacados colocados en góndolas frías, se podría incluir máquinas
11 expendedoras de café y de snacks como la de Bimbo, un punto en contra de ésta opción es
12 que podrían presentarse problemas de desabastecimiento, sobre todo los fines de semana
13 que hay mayor afluencia de usuarios.
 - 14 3. Remodelar el restaurante Here-Jú y convertirlo en un pequeño minisuper imitando el
15 concepto de los supermercados AM PM, introduciendo además de las opciones de comida
16 indicadas en el punto anterior, un área de mesas tipo cafetería y todo tipo de productos no
17 perecederos que cubran las necesidades que puedan tener los usuarios, en este caso, la
18 desventaja es que implica la contratación de un administrador y complica el control interno
19 de inventarios, registros contables entre otros.
 - 20 4. Arrendar el servicio de bar restaurante incluyendo la posibilidad de ingreso al público en
21 general, para esto habría que crear un acceso desde la calle principal hasta el restaurante y
22 delimitar todos sus alrededores para asegurar que los particulares no tengan acceso al
23 centro de recreo, esto representa una inversión importante que no ha sido contemplada en
24 el presupuesto, tiene la desventaja de que la exposición a que todo tipo de personas
25 ingresen, además del riesgo que representa por lo retirado de la zona, así mismo, podría
26 generar malestar en los colegiados que ya están en el centro d recreo porque para ingresar
27 al restaurante tendrían que dar la vuelta por la carretera principal.

- 1 5. Mantener la modalidad actual de arrendamiento pero incluyendo en el contrato una cláusula
2 de exclusividad para que el arrendatario tenga prioridad en la atención de eventos privados
3 para los cuales se alquila del salón de eventos, o en su defecto, si el colegiado prefiere traer
4 otro catering service debe cancelar al arrendatario un porcentaje de descorche, esto le dará
5 mayor rentabilidad y estabilidad al servicio.

6 Adjunto encontrarán algunas fotografías de algunas de las opciones recomendadas:



Healthy Bites
Wrap atún con Almendras
Q2.400



Healthy Bites
Pinto con huevo
Q1.600

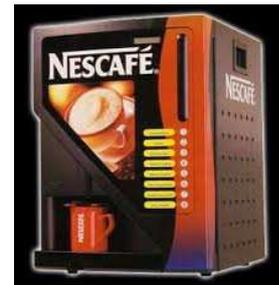


Healthy Bites
Frutas mixtas
Q1.300



Healthy Bites
Refrescos naturales
Q500

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



23 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, felicita a la Licda. Alvarado Arias, Jefa
24 Administrativa, por el trabajo realizado, el cual se acerca muchísimo a lo que se quería, es
25 un trabajo bien hecho, el cual presenta opciones e incluye visitas. En lo personal le parece
26 mucho la idea del súper, pero se debe tomar en cuenta que en el Colegio a nadie se le
27 queda bien y saldrán muchas personas diciendo una cosa y la otra; pero al leer el

1 documento lo que más podría eventualmente servir es esa opción; así el colegiado tendría la
2 posibilidad de escoger si desea un refresco, un hot dog u otra opciones, que en la de menos
3 le parecerán más prácticas y accesibles al bolsillo.

4 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, felicita a los integrantes de la Comisión por el
5 trabajo serio que están presentando a la Junta Directiva, muy variado con varias opciones,
6 con perspectivas que se pueden cambiar. Indica que le preocupa el detalle de ofrecer
7 marcas comerciales dentro de la corporación, desconoce qué tan recomendable sea eso;
8 pero sugiere retomar la anterior modalidad porque el problema fue la falta de higiene e
9 interés del anterior arrendatario, a pesar de que se les advirtió muchas veces. Considera
10 que esa modalidad es funcional; sin descartar la posibilidad de que lleguen personas con
11 mayor responsabilidad e interés; por ello recomienda que en caso de continuar con el kiosko,
12 se debe de tomar en cuenta que muchas veces los colegiados requieren comprar platos y
13 vasos desechables, carbón, chispa, hielo entre otras cosas.

14 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa una felicitación a Jefa Administrativa, quien
15 cargó con la mayor responsabilidad en gestar la propuesta, la cual permite a la Junta
16 Directiva tomar una decisión a conciencia y particularmente está de acuerdo con la parte
17 funcional que indicó el señor Vocal II, sin embargo se retrocedería en el servicio que se ha
18 venido brindando y si en algún momento se prescindió del contrato se debe aspirar a un
19 proceso igual o mejor. Sugiere trasladar esta propuesta a la administración para que vea su
20 factibilidad desde el punto de vista legal y presente a la Junta Directiva un escenario.
21 La señora Presidenta agradece a la Licda. Alvarado Arias, Jefa Administrativa la información
22 brindada y esfuerzo realizado.

23 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, sale de la sala al ser las 6:43 p.m.

24 La señora Presidenta, insta a los presentes a analizar qué es lo que se quiere para tomar una
25 decisión ya que existen dos empresas que están interesadas en alquilar el bar restaurante
26 Here-Jú.

1 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que las actividades que se realizan en el
2 Colegio, son sociales y más de compartir, por lo que está de acuerdo en que a los colegiados
3 se les dé la opción de consumir o traer sus propias cosas, pero si es una actividad más
4 formal por supuesto que se ve mal que traigan sus bebidas.

5 El señor Vocal II, insiste en que muchas personas salen del centro de recreo a comprar
6 desechables y cosas que se utilizan durante su estancia en el centro de recreo.

7 La señora Presidenta indica al señor Vocal II, que ese tipo de detalles se incluirían en el
8 contrato.

9 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 06:**

11 **Dar por recibido el oficio CLP.DE.DA.INFO.008-2017 de fecha 01 de marzo de**
12 **2017, suscrito por Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el**
13 **M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de Junta Directiva y el Lic. Randall Mussio**
14 **González, Director Ejecutivo a.i., en respuesta a los acuerdos 06 del acta 010-**
15 **2017 y el 05 del acta 016-2017 y en el que presentan opciones que se podrían**
16 **adaptar en el Bar Restaurante Here-Jú, ubicado en el centro de recreo de**
17 **Desamparados de Alajuela. Aprobar la opción número cinco, la cual señala:**

18 **"Mantener la modalidad actual de arrendamiento pero incluyendo en el contrato**
19 **una cláusula de exclusividad para que el arrendatario tenga prioridad en la**
20 **atención de eventos privados para los cuales se alquila el salón de eventos,**
21 **siempre y cuando mantenga los standares de calidad y precios accesibles a los**
22 **usuarios."**

23 **./ Aprobado por nueve votos./**

24 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, al**
25 **M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de Junta Directiva y al Lic. Randall Mussio**
26 **González, Director Ejecutivo a.i./**

27 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

1 **4.1** CLP-021-02-2017 DDPH Convenio de Cooperación Colypro-UTN. **(Anexo 05).**

2 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. se refiere al oficio CLP-021-02-2017
3 DDPH de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
4 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

5 "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
6 UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y

7 EL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES
8 Entre nosotros UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, en adelante la UTN, cédula jurídica No.
9 tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, giro comercial Universidad Pública
10 Estatal, representada en adelante por el **Lic. Marcelo Prieto Jiménez**, mayor, casado,
11 vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula [REDACTED]
12 [REDACTED], de profesión abogado, en su calidad de **Rector**, nombrado por acuerdo
13 número dos, del acta extraordinaria treinta y nueve, dos mil dieciséis, en sesión
14 extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica
15 Nacional, el veintidós de abril del año dos mil dieciséis; y el COLEGIO DE LICENCIADOS Y
16 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS y ARTE, en adelante COLYPRO, con cédula
17 de persona jurídica _____, representada por Lilliam González Castro, mayor,
18 casada, costarricense, vecina de _____, distrito (primero, segundo, tercero, el
19 que corresponda) de cantón de _____, cédula número _____, en
20 calidad de Presidenta, por acuerdo de la Junta Directiva, suscribimos el presente convenio
21 que se registrá por las siguientes cláusulas:

22 **CONSIDERANDO QUE:**

23 (Los considerandos varían según la naturaleza del Convenio Específico)

24 **1º** La Ley Nº 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su
25 ARTÍCULO Nº 2: "La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación superior
26 universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena
27 capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones..."

1 **2º** La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas
2 consisten, según el ARTÍCULO N°5, en el inciso a) "Desarrollar programas académicos de
3 docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de
4 acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional
5 y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo
6 económico y social del país y de sus diversas regiones."

7 **3º** Que la UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades legales que
8 le son conferidas, pueden articular esfuerzos y concretar programas en el campo académicos
9 y empresariales, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de educación, formación,
10 capacitación para el trabajo y asistencia técnica que expresan los trabajadores en general y
11 las pequeñas empresas costarricenses en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena
12 capacidad legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.

13 **4º** Por tanto, se acuerda celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE**
14 **COOPERACION**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

15 **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL**

16 Desarrollar un programa de cooperación que permita el fortalecimiento de la educación
17 técnica, la educación técnica superior y la educación universitaria, mediante el uso
18 compartido de la infraestructura y las instalaciones del Colegio de Licenciados y Profesores
19 en Letras, Filosofía, Ciencia y Arte y los recursos educativos y tecnológicos de la UTN, para
20 ampliar las posibilidades de capacitación y formación de los docentes de los colegios técnicos
21 profesionales.

22 **SEGUNDA: OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- 23 1. Facilitar y procurar la óptima utilización de la infraestructura, las instalaciones y equipos de
24 la Universidad Técnica Nacional y del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
25 Filosofía, Ciencia y Arte para el desarrollo de programas, carreras y demás acciones que se
26 desprendan del presente convenio, para brindar a los miembros y agremiados del COLYPRO
27 y la comunidad universitaria mejores condiciones para su desarrollo académico y profesional.

1 2. Promover actividades académicas conjuntas entre ambas instituciones.

2 **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UTN**

- 3 **1.** Desarrollar un programa de cooperación que permita el fortalecimiento de la educación
4 mediante acciones estratégicas de investigación, extensión y docencia.
- 5 **2.** Facilitar el acceso y/o co-participación en los procesos de investigación y evaluación referidos
6 a temas educativos de interés de COLYPRO.
- 7 **3.** Desarrollar en conjunto con el COLYPRO actividades académicas, educativas, culturales,
8 deportivas y formativas en general.
- 9 **4.** Facilitar la utilización en forma gratuita de las instalaciones para realizar distintas actividades
10 académicas (educativas, culturales, deportivas y formativas en general), bajo el
11 entendimiento de que no se afectará en ningún caso el normal desarrollo de las actividades
12 educativas de la UTN o del COLYPRO.
- 13 **5.** Coordinar administrativa y operativamente la prestación de los servicios que sean necesarios
14 brindar en forma adicional, en el marco del convenio.
- 15 **6.** Facilitar los recursos tecnológicos administrados por la universidad para el desarrollo de las
16 propuestas de capacitación conjuntas, que se vinculen con la utilización de plataformas
17 virtuales.
- 18 **7.** Poner a disposición del COLYPRO las ponencias e investigaciones realizadas por la UTN, las
19 cuales podrá reproducir y compartir con los miembros adscritos a COLYPRO, o utilizar como
20 lo considere pertinente, siempre sin ánimo de lucro, ni propósito comercial alguno, con pleno
21 respeto de los derechos de propiedad intelectual.
- 22 **8.** Facilitar, en forma coordinada, los docentes de la UTN para la atención de necesidades
23 puntuales referidas a actividades de capacitación de COLYPRO, dirigidas a la población
24 colegiada, dentro del ámbito de competencia propio de la Universidad.
- 25 **9.** Facilitar, en forma coordinada, los docentes de la UTN para la atención de necesidades
26 puntuales referidas a actividades de capacitación dirigidas a los colaboradores de COLYPRO,
27 dentro del ámbito de competencia propio de la universidad.

1 **10.** Permitir la participación de colegiados, miembros de junta directiva, investigadores, gestores
2 académicos y otros del interés de COLYPRO, a las actividades académicas promovidas por la
3 UTN.

4 **11.** Permitir el acceso de COLYPRO a los servicios editoriales de la UTN, en las publicaciones
5 enmarcadas en los alcances del convenio y que sean del interés de ambas organizaciones.

6 **CUARTA: OBLIGACIONES DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN**
7 **LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTE**

8 **1.** Facilitar la utilización de la infraestructura y las instalaciones del Colegio de Licenciados y
9 Profesores en Letras, Filosofía, Ciencia y Arte de manera gratuita para el desarrollo de
10 actividades académicas conjuntas, programas, proyectos y demás acciones que se
11 desprendan del presente convenio, bajo el entendimiento de que no se afectará en ningún
12 caso el normal desarrollo de las actividades del COLYPRO.

13 **2.** Brindar apoyo académico, logístico y/o económico, según las posibilidades y alcances de
14 COLYPRO (definidas por la junta directiva), en la ejecución de las actividades académicas de
15 la UTN, que se desprendan de los alcances del presente convenio.

16 **3.** Permitir el acceso y participación de docentes, académicos, estudiantes y otros grupos del
17 interés de la UTN, en las actividades académicas, educativas, culturales y deportivas
18 conjuntas, que se vinculen con los alcances del presente convenio.

19 **4.** Articular con la UTN los procesos de investigación y desarrollo curricular que sean de su
20 interés.

21 **5.** En los casos en que sea requerido y bajo previa coordinación del mecanismo, remunerar los
22 servicios de capacitación facilitados por docentes de la UTN, según los montos y criterios
23 establecidos por COLYPRO.

24 **6.** Apoyar económicamente las publicaciones de la editorial universitaria de la UTN, enmarcadas
25 en los alcances del convenio y que sean del interés de ambas organizaciones; de forma tal
26 que el producto editorial se equilibre a un precio de costo de la publicación.

1 **7.** Facilitar a los funcionarios y estudiantes de la UTN, de manera coordinada, capacitaciones
2 gratuitas de acuerdo con el ámbito de competencia del COLYPRO.

3 **8.** Poner a disposición de la UTN las ponencias e investigaciones realizadas por el COLYPRO, las
4 cuales podrá reproducir, compartir con comunidad universitaria, o utilizar como lo considere
5 pertinente, siempre sin ánimo de lucro, ni propósito comercial alguno, con pleno respeto de
6 los derechos de propiedad intelectual.

7 **QUINTA: CUANTIA**

8 El presente Convenio en razón de su naturaleza, no se estima cuantía.

9 **SEXTA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES**

10 Se conformará una Comisión COLYPRO-UTN conformada por un representante de la Rectoría,
11 un representante de la Vicerrectoría de Docencia y **dos representantes del COLYPRO.**

12 **SÉPTIMA: COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES**

13 Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de
14 las Partes bajo este convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio.

CONTRAPARTE	UTN
	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050
	Dirección de Cooperación Externa Tel. 2435-5000 Ext. 1102 dice@utn.ac.cr

20 **OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

21 Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos
22 que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos
23 conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el
24 diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.

25 Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado
26 para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra

1 de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo
2 que corresponda.

3 **NOVENA: PROPIEDAD INTELECTUAL**

4 La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que surjan al amparo del presente
5 convenio, se regulará de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 8039 de
6 Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, la Ley de
7 Derechos de Autor y Derechos Conexos Nº 6683, la Ley de Patentes de Invención, dibujos y
8 modelos industriales y modelos de utilidad Nº 6867, la Ley de Marcas y signos distintivos Nº
9 7978, la Ley de Información no divulgada Nº 7975, según corresponda, así como en la
10 normativa internacional e institucional vigente sobre la materia, respetando la jerarquía de
11 las normas.

12 Queda entendido que en toda publicación que se haga al amparo del presente acuerdo, se
13 dejará constancia de que los documentos o materiales que se publican o divulgan, han sido
14 producidos dentro del marco del presente instrumento y deberán darse también los créditos
15 correspondientes a los autores de las publicaciones que se hagan.

16 **DÉCIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO**

17 Este convenio tendrá una duración de cinco años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado
18 o dar por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente,
19 con al menos noventa (90) días de antelación.

20 ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN
21 SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN _____ TANTOS DE IGUAL TENOR, EN
22 _____ A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL
23 ONCE.

24 **CONTRAPARTE**

Lic. Marcelo Prieto Jiménez

Rector

Universidad Técnica Nacional"

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa su preocupación por las obligaciones
2 del Colegio que se señalan, sobre todo los puntos uno y siete, el apoyo económico que el
3 Colegio debe dar a las publicaciones de la UTN, ya que los recursos del Colegio son para los
4 colegiados, a pesar de que muchos de los funcionarios de la UTN son colegiados; sin
5 embargo se deben de tener cuidado en esos puntos porque se puede volver un problema y
6 hasta la fecha el Colegio ha tenido muy buena relación con la UTN, en el sentido de que
7 ellos facilitan sus instalaciones e igual el Colegio les ha facilitado las aulas de capacitación y
8 el salón; además del mobiliario, sin suscribir ningún convenio..

9 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa su preocupación porque por un lado
10 hay convenios con condiciones muy desiguales, como por ejemplo el tomar al Colegio como
11 caja chica, desconoce por qué motivo se le pide financiamiento al Colegio sobre ciertos
12 rubros, como el pago de honorario de docentes que dan cursos y en su lugar esas
13 condiciones no se aplicaron a la UTN, institución que cuenta con su presupuesto, por lo que
14 le preocupan los puntos 2, 5 y 6.

15 Añade que la naturaleza del Colypro no es recibir a todo tipo de estudiante, porque va en
16 función de la educación y sugiere que si algún estudiante debe de participar en una
17 actividad, este debe ser estudiante de educación; considera que hay mucha tela que cortar y
18 el tema no se puede discutir en este momento.

19 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que el contrato en sí tiene muchas aristas,
20 considera que el fondo del convenio es bueno y se deben establecer convenios con ese tipo
21 de instituciones, pero la letra menuda debería afinarse en conjunto con la Dirección Ejecutiva
22 y el Departamento de Desarrollo Humanos, para que afinen detalles con el Abogado de la
23 Dirección Ejecutiva y se realice un convenio que tal vez sea más prudente y viable para
24 todos, de lo contrario tendrán que analizar punto por punto, para lo cual se requiere mucho
25 tiempo.

26 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, rescata la importancia del nexo académico que se
27 debe tener con la UTN y consulta hasta dónde es importante suscribir un convenio para

1 mantener dicho nexo ya que si cree que, desde el punto de vista académico sí es
2 importante tener buena relación con todas las universidades pero hasta donde tendría que
3 ser como convenio.

4 La señora Fiscal, considera que no se debe suscribir un convenio en el que se comprometa la
5 infraestructura del Colegio, no solo de las aulas, sino también de los centros de recreo y este
6 tipo de cosas se deben limitar, porque el convenio es solo para la parte académica, pero no
7 comprometer la infraestructura del Colegio.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 07:**

10 **Dar por recibido el oficio CLP-021-02-2017 DDPH de fecha 28 de febrero de 2017,**
11 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
12 **Profesional y Humano, en el que presenta propuesta de convenio entre la**
13 **Universidad Técnica Nacional (UTN) y el Colypro. Solicitar a la Dirección**
14 **Ejecutiva, en conjunto con el Abogado de la Dirección Ejecutiva, revisen**
15 **exhaustivamente la propuesta de convenio, con la finalidad de ubicar el convenio**
16 **dentro de las posibilidades, los fines del Colegio y el bienestar de los colegiados.**
17 **Sobre lo actuado deberán presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a**
18 **más tardar el viernes 31 de marzo de 2017./ Aprobado por nueve votos./**

19 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
20 **Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva, al Abogado de la Dirección**
21 **Ejecutiva (Anexo 05) y a la Unidad de Secretaría./**

22 **4.2 CLP-DE-017-02-2017 Modificación de la POL/PRO-COB01 "Gestión de Cobros". (Anexo**
23 **06).**

24 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i., mediante oficio CLP-DE-017-02-2017,
25 de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por su persona, solicita la modificación de la política
26 POL/PRO-COB01 "Gestión de Cobros".

1 La Licda. Gissell Herrera Jara, Vocal I y la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta,
2 salen de la sala al ser las 7:38 p.m.

3 La Junta Directiva procede a analizar los puntos a modificar.

4 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que vio un informe que remitió la Auditoría
5 Interna, en relación a la parte de incobrables, tema que le interesa mucho porque ha visto
6 que este informe es el mismo todos los meses y considera muy bien se modifique la política
7 para mejorar, pero considera que se debe realizar una reestructuración la idea o mentalidad
8 en la parte de cobro; además le preocupa datos del informe de Auditoría al que hace
9 referencia, y que supone vendrá agendado en una próxima sesión, en que se detalla que se
10 hizo la gestión a solo el 35% de los morosos, es decir al 65% de la cartera no se le hizo una
11 adecuada gestión de cobro; entonces como se pretende obtener un resultado diferente en
12 los informes de todos los meses donde no ve ninguna mejoría. Desde su óptica vio bastante
13 bien lo que se quiere modificar en la política esperando, como lo apunta el director ejecutivo
14 a.i. una mejora en la gestión de cobro que redunde en el incremento en los ingresos de la
15 corporación. Sugiere tomar el informe de la Auditoría Interna como insumo para analizar la
16 política de cobros y fin de que los informes de morosidad sean más placenteros.

17 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que hay una contradicción en la
18 propuesta porque arreglo de pago no debe ser la única opción, el arreglo de pago es una
19 negociación, la terminología está mal aplicado y eso es muy preocupante por luego por
20 algún motivo el colegiado no podrá pagar el doble y quedaría un inflexible y se debe tomar
21 en cuenta que la cuota aumentará mil colones, lo cual es un problema para algunas
22 personas.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 08:**

25 **Modificar la política POL/PRO-COB01 "Gestión de Cobros", de la siguiente**
26 **manera:**

1 **1. A las personas colegiadas que laboren para el sector público, se les realizará el**
2 **rebajo de las cuotas de colegiatura y/o arreglo de pago por medio de la oficina**
3 **que el estado tenga asignada para la expedición de los giros de los servidores**
4 **públicos, esto en aplicación a la Ley Orgánica N°4770, además en caso de que**
5 **tengan atrasos en el pago de la colegiatura y/o arreglo de pago, se les realizará el**
6 **rebajo de doble cuota hasta normalizar su situación de morosidad.**

7 **Las personas colegiadas que no laboren para el sector público, deberán autorizar**
8 **al colegio para gestionar la deducción de cuota de colegiatura y/o arreglo de**
9 **pago ante la institución que corresponda, además en caso de que tengan atrasos**
10 **en el pago de la colegiatura y/o arreglo de pago, se les realizará el rebajo de**
11 **doble cuota hasta normalizar su situación de morosidad.**

12 **8. Las personas colegiadas que incurran en morosidad de cuatro (4) cuotas o más,**
13 **serán suspendidas y se publicará dicha suspensión en el diario oficial la Gaceta,**
14 **constituyéndose este acto como el final de la gestión administrativa de cobro.**

15 **9. Cumplido un año de realizada la publicación indicada en el punto anterior, la**
16 **unidad de cobros trasladará a la asesoría Legal de Junta Directiva un oficio con**
17 **los Colegiados suspendidos por morosidad en virtud a los puntos 9.1 y 9.2, para**
18 **que ésta inicie el proceso de cobro judicial.**

19 **9.1 La cuantía para proceder con el cobro judicial será por un monto igual o**
20 **mayor al 25% del salario base del auxiliar del Poder Judicial.**

21 **9.2 Para declarar una cuenta como incobrable deberá contar con el criterio de**
22 **Asesoría Legal de la Junta Directiva, tomando en consideración alguna de los**
23 **siguientes aspectos:**

24 **a) Cuando haya operado el plazo de prescripción (4 años para las letras de**
25 **cambio y de 10 años para las deudas que no tengan letra de cambio).**

26 **b) El monto total de la deuda por cuotas sea menor al 25% del salario base del**
27 **auxiliar del Poder Judicial y se haya efectuado todo el proceso de gestión de**

1 **cobro y así conste en el expediente de la persona colegiada, y que la deuda no**
2 **haya tenido movimiento alguno en los últimos 12 meses.**

3 **c) El monto total de la deuda por cuotas sea igual o mayor al 25% del salario**
4 **base del auxiliar del Poder Judicial y se haya efectuado todo el proceso judicial**
5 **según conste en el expediente de la persona colegiada, y que dicho proceso no**
6 **haya recuperado la deuda.**

7 **14. Eliminar**

8 **El artículo 46 del Reglamento fue derogado en la Asamblea General**
9 **Extraordinaria de setiembre del 2016, por lo que no se aplica lo indicado en el**
10 **punto 14.**

11 **19.**

12 **g) Presentar cédula de identidad, residencia (temporal o permanente) o pasaporte**
13 **vigente y en buen estado.**

14 **h) Las personas colegiadas que no laboren para el sector público deberán firmar la**
15 **autorización para que se realice el rebajo del salario o autorizar el rebajo de la**
16 **cuenta bancaria por medio del servicio de domiciliación de la cuenta.”**

17 **./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./**

18 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

19 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, vota en contra.

20 **4.3 CLP-DIM-208-03-2017 Solicitud traslado del presupuesto proyecto CCR Cartago para el**
21 **período 2017-2018. (Anexo 07).**

22 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i., se refiere al oficio CLP-DIM-208-03-
23 2017, de fecha 02 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de
24 Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

25 “El proyecto del Acceso al CCR Cartago, Aceras y Rampas para personas con capacidades
26 especiales, se tiene contemplado para el período 2016-2017. Sin embargo, a lo largo del

1 proceso de diseño y trámites para obtener los permisos de construcción, se han presentado
2 varias situaciones que han afectado su desarrollo.

3 Entre estas, es posible mencionar los atrasos que se han presentado en la entrega de
4 documentos por parte de instituciones como la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de
5 Cartago (JASEC), para efectos de Disponibilidad Eléctrica y la Municipalidad de Oreamuno en
6 aspectos relacionados con Uso de Suelo y Disponibilidad de Agua.

7 Sumado a esto, el proceso de permisos de construcción como tal, se ha visto afectado por las
8 gestiones internas en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica
9 (C.F.I.A.), el Ministerio de Salud y la propia Municipalidad de Oreamuno.

10 Estos inconvenientes, afectaron el cronograma que se tenía programado. De hecho, la
11 expectativa del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento era finalizar el proyecto
12 dentro del actual período presupuestario.

13 Sin embargo, al final del proceso de permisos de construcción, mismos que ya cuentan con el
14 aval por parte de la Municipalidad de Oreamuno, hubo nuevas solicitudes que retrasaron los
15 trámites y provocaron que nuestras estimaciones sufrieran modificaciones importantes con
16 respecto al plazo de ejecución.

17 Parte de los inconvenientes tienen relación con la Póliza de Riesgos del Trabajo del Instituto
18 Nacional de Seguros (INS), la cual entorpeció la aprobación de los permisos de construcción.

19 Esta gestión debió ser aclarada a los funcionarios municipales, explicándoles que de parte del
20 Colypro no se cancela la Póliza de Riesgos del Trabajo, dado que el trámite se realiza una vez
21 que se adjudique el proyecto a una empresa constructora y esta ponga a disposición del
22 proyecto su respectiva póliza.

23 Esto nos creó inconvenientes relacionados con el proceso de licitación del proceso
24 constructivo. Esto por cuanto al no contar con los planos definitivos aprobados, no era
25 posible enviar la información a los eventuales oferentes.

26 De hecho, la invitación a cotizar fue enviada y será hasta el próximo viernes 3 de marzo de
27 2017 que la visita al sitio se hará efectiva.

1 Con esto, se espera contar con las ofertas para el próximo viernes 10 de marzo. Sin embargo,
2 debido a las gestiones internas de nuestra institución, nos resulta imposible iniciar la obra
3 dentro del período presupuestario 2016-2017, tal y como lo teníamos previsto y por lo cual
4 no se realizó el traslado de presupuesto para el período 2017-2018.

5 Dada esta condición, solicito a ustedes el traslado de los fondos destinados a este proyecto
6 para el siguiente período presupuestario; o en su defecto, que se indique una opción para no
7 tener inconvenientes para desarrollar esta obra, que ya se encuentra cerca de su inicio.

8 Comprendo que esta situación representa un problema administrativo y financiero. Pero
9 lastimosamente en nuestros procesos dependemos de factores externos fuera de nuestro
10 control y nuestro afán en todo momento es cumplir al máximo con los plazos que nos
11 proponemos.”

12 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, ingresa a la sala al ser las 7:43 p.m.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 09:**

15 **Dar por recibido el oficio CLP-DIM-208-03-2017, de fecha 02 de marzo de 2017,**
16 **suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y**
17 **Mantenimiento, en el que solicita traslado de presupuesto del proyecto del centro**
18 **de recreo de Cartago para el periodo 2017-2018. Comunicar al Ing. Grillo Morales**
19 **que dicho proyecto se encuentra incluido en la propuesta de presupuesto 2017-**
20 **2018./ Aprobado por ocho votos./**

21 **Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento**
22 **y a la Dirección Ejecutiva./**

23 **4.4** Informe de colegiados que presentaron solicitud de subsidio por catástrofe (huracán Otto)
24 posterior a los dos meses establecidos en la política. **(Anexo 08).**

25 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 7:45 p.m.

1 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. da lectura a la nota de fecha 01 de
2 marzo de 2017, suscrito por la Bach. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera y el Bach. Luis
3 Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro y FMS, en el que indican:

4 "Por este medio hacemos de su conocimiento los datos los colegiados que realizaron la
5 solicitud de subsidio por catástrofe natural debido al huracán Otto (ocurrido los días 24 y 25
6 de noviembre de 2016), posterior a los 2 meses de tiempo para realizar dicha solicitud según
7 establece la política POL/PRO-FMS-01 (Versión 13-2016), estas solicitudes se realizaron antes
8 del 14/02/2017, donde en el Acuerdo N°24 de la sesión 016-2017 de Junta Directiva se
9 aprobó la ampliación del plazo para el reclamo de los subsidios por catástrofe natural o
10 antrópica y muerte de familiar.

11 Nombre del Colegiado	Cédula	Fecha de solicitud
12 Rebeca Baltodano Esquivel	██████████	03/02/2017
13 Emileth Espinoza Vásquez	██████████	09/02/2017
14 Juan Carlos Espinoza Vásquez	██████████	10/02/2017
15 Yadira Miranda Carranza	██████████	09/02/2017
16 María Virginia Rodríguez Zúñiga	██████████	07/02/2017"

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 10:**

19 **Dar por recibida a la nota de fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por la Bach.**
20 **Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera y el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado**
21 **de la Unidad de Cobro y FMS, en el que presentan informe sobre los colegiados**
22 **que presentaron solicitud de subsidio por catástrofe (huracán Otto) posterior a**
23 **los dos meses establecidos en la política. Aprobar el pago por cuanto las**
24 **solicitudes se encuentran dentro del tiempo establecido, el cual rige a partir del**
25 **momento en que las solicitudes son presentadas en las plataformas del Colegio./**
26 **Aprobado por nueve votos./**

1 **Comunicar a la Bach. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera y el Bach. Luis**
2 **Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro y FMS y a la Dirección**
3 **Ejecutiva./**

4 **4.5** Caso de solicitud de subsidio del Sr. Raúl Gerardo Rodríguez Rodríguez, la cual fue
5 rechazada por no estar incluida en la lista aprobada. **(Anexo 09).**

6 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. se refiere al oficio se refiere a la nota
7 de fecha 28 de febrero de 2017, suscrita por la Bach. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, la
8 Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS y la Sra. Katherine Brenes Sandí,
9 Analista del FMS, en la que indican:

10 "Reciban un cordial saludo de la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios.

11 El colegiado [REDACTED], cédula [REDACTED], realizó la solicitud de
12 subsidio por enfermedad grave, misma que fue rechazada, ya que la enfermedad del
13 certificado médico no aparece en la lista aprobada por Junta Directiva.

14 Don Gerardo realiza una carta para que sea la Junta Directiva del Colegio quien realice una
15 nueva valoración de su caso, ya que alega que un reemplazo de cadera es la cirugía que
16 deberá realizarse a futuro.

17 Trasladamos este caso a la Junta Directiva, ya que esta comisión mantiene su posición de
18 que esta solicitud no cumple con los requisitos establecidos.

19 Adjuntamos la notificación de incumplimiento CLP-COM-FMS-064-2017 y la carta de descargo
20 del Colegiado.

21 Quedamos a la espera de su resolución para proceder según corresponda."

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 11:**

24 **Dar por recibida la nota de fecha 28 de febrero de 2017, suscrita por la Bach.**
25 **Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, la Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado**
26 **Cobro y FMS y la Sra. Katherine Brenes Sandí, Analista del FMS, en el que se**
27 **refieren al caso de solicitud de subsidio del [REDACTED],**

1 **la cual fue rechazada por no estar incluida en la lista aprobada. Trasladar esta**
 2 **nota a la Dirección Ejecutiva para determinar con el Médico de Empresa si es**
 3 **viable el pago del subsidio por la enfermedad./ Aprobado por nueve votos./**
 4 **Comunicar a la Bach. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, a la Bach. Luis**
 5 **Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, a la Sra. Katherine Brenes Sandí,**
 6 **Analista del FMS y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./**

7 **4.6** Compra de 500 cubresillas para utilizar en el salón de eventos del CCR Alajuela. **(Anexo**
 8 **10).**

9 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. presenta la siguiente solicitud de
 10 compra:

11 Comprar correspondiente a 500 cubre sillas de color blanco en tela lycra, 250 cintas en tela
 12 lycra color azul y 250 cintas color anaranjado tipo vincha, para salón del Centro de Recreo de
 13 Alajuela, para uso de las diferentes actividades a realizarse en él.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BELSY SOTO MEJIAS	XINIA SOLÍS MONTERO	LIGIA RODRIGUEZ SOTO (SPRINGERS)
Cubre sillas , Cintas	₡ 3.225.000,00	₡ 2.925,00	₡ 2.925.000,00
Cintas unitario	₡ 1.650,00	₡ 1.240,00	₡ 1.950,00
Cubre sillas unitario	₡ 4.800,00	₡ 4.610,00	₡ 4.000,00
FORMA DE PAGO	50 % Adelanto y 50% a la entrega	50 % Adelanto y 50% a la entrega	TRAMITE DE FACTURA
Garantía	2 meses en confección de hilos sueltos 1 mes en refuerzos y tela.	3 meses por defecto de fábrica en costura o hechura o bien sea por defecto en tela, como huecos.	3 meses defecto de fábrica, confección y hechura
MONTO TOTAL ₡	₡ 3.225.000,00	₡ 2.925,00	₡ 2.925,00
Monto Recomendado		₡ 620.000,00	₡ 2.000.000,00

- 1 "Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:
2 LIGIA RODRIGUEZ SOTO (SPRINGERS) número de cédula [REDACTED] por el monto de:
3 \$2.000.000,00; por las siguientes razones:
4 * Presentar el mejor precio en Cubre sillas . Es un proveedor ha trabajado con la corporación
5 en diferentes actividades, brindando un excelente servicio, tienen más de 25 años de
6 experiencia en el área de alimentos y bebidas y organización de eventos y además cuenta
7 con una maquila propia por lo que le permite ofrecer servicios como este.
8 XINIA SOLÍS MONTERO número de cédula [REDACTED] por el monto de: \$620.000,00;
9 por las siguientes razones:
10 * Presentar el segundo mejor precio en cintas, y por contar con buenas referencias
11 comerciales en empresas tales como Jessica Villalobos Vega de la empresa Academia Villa
12 danza, Adrián Sosenke de la empresa Tienda chikitos."
13 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva la dejará pendiente para la corrección
14 del documento.
- 15 **4.7** Compra de 500 ensaladas verdes, acompañadas de pechuga de pollo a la plancha y refresco
16 como parte de la alimentación de la Asamblea General. **(Anexo 11).**
17 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. presenta la siguiente solicitud de
18 compra:
19 Compra de 500 ensaladas de lechuga, tomate, zanahoria, maíz dulce acompañada con
20 aderezo italiano (por aparte) Pechuga de pollo a la plancha, refresco 250 te frio 350 ml y
21 250 te frio ligh 350 mlm empacada en burbuja desechable grande, servilletas y utensilios
22 desechables debidamete empacados y sellados.
23

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SPOON	COMIDAS CENTROAMERICANAS S.A (PIZZA HUT)	INVERSIONES 1995 S.A
500 ENSALADAS CON SU RESPECTIVO REFRESCO	₡ 2.500.000,00	₡ 1.750.000,00	₡ 1.500.000,00
DESCRIPCION DE MUESTRA	EXCELENTE	EL POLLO NO CUENTA CON UN SABOR AGRADABLE Y LOS VEGETALES NO SON PICADOS	EXCELENTE
FORMA DE PAGO	30% ADELANTO 70% INSTALADO EL PROYECTO	CONTRA ENTREGA	50% ADELANTO 50% INSTALADO EL PROYECTO
MONTO TOTAL	₡ 2.500.000,00	₡ 1.750.000,00	₡ 1.500.000,00
Monto Recomendado			₡ 1.500.000,00

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: INVERSIONES 1995 S.A., número de cédula 3-101-183364 por el monto de: ₡1.500.000,00; por las siguientes razones: Presenta el mejor precio.

La presentación de su ensalada en excelente cuenta con los lineamientos solicitados y su sabor es muy bueno.

El año anterior brindo el servicio en la Asamblea Anual siendo cumpliendo de una manera eficiente su entrega."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Autorizar la compra de quinientas (500) ensaladas de lechuga, tomate, zanahoria, maíz dulce acompañada con aderezo italiano (por aparte) Pechuga de pollo a la plancha, refresco doscientos cincuenta (250) té frío 350 ml y doscientos cincuenta (250) te frío lighth 350 mlm empacada en burbuja desechable grande, servilletas y utensilios desechables debidamente empacados y sellados; asignándose la compra a INVERSIONES 1995 S.A., cédula jurídica número 3-101-183364, por un monto de un millón quinientos mil colones netos (₡1.500.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se

1 **adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida**
2 **presupuestaria 8.1.5 Asamblea./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Jefatura**
4 **Administrativa./**

5 **4.8** Renovación de licencias, según contrato 3638286 de Microsoft. **(Anexo 12).**

6 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. presenta la siguiente solicitud de
7 compra:

8 Renovación de Licencia según contrato 3638286 de Microsoft para uso de la Corporación.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TECNOVA SOLUCIONES S.A	ALFA GPR TECNOLOGIAS S.A	CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICANA
RENOVACION DE LICENCIAS	\$ 7.002,20	\$ 7.000,26	\$ 6.810,17
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA
MONTO TOTAL	\$ 7.002,20	\$ 7.000,26	\$ 6.810,17
Monto Recomendado			\$ 6.810,17

18 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:
19 CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICANA, número de cédula 3-101-
20 44613002; por el monto de: \$6.810,17 por las siguientes razones:

21 Presentar el mejor precio y ser la empresa con la que actualmente se mantiene el contrato
22 de las Licencias.”

23 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 13:**

25 **Autorizar la renovación de licencia según contrato 3638286 de Microsoft para uso**
26 **de la Corporación; asignándose la compra a CONSULTING GROUP CORPORACION**
27 **LATINOAMERICANA, cédula jurídica número 3-101-44613002; por un monto total**

1 **de seis mil ochocientos diez dólares (\$6.810,17), pagaderos al tipo del cambio del**
2 **día de la solicitud de pago. El cheque se debe consignar a nombre de este**
3 **proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por**
4 **presentar el mejor precio y ser la empresa con la que actualmente se mantiene el**
5 **contrato de las Licencias. Cargar a la partida presupuestaria 12.1 Área de**
6 **Cómputo./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
8 **T.I./**

9 **4.9** Compra de mezcladora, para uso de las capacitaciones impartidas por el departamento DPH.
10 **(Anexo 13).**

11 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. presenta la siguiente solicitud de
12 compra:

13 Compra correspondiente de una mezcladora AV-VR3EX MARCA ROLAND para uso de las
14 diferentes capacitaciones brindadas por DPH.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A
MEZCLADORA	₡ 1.595.300,00
FORMA DE PAGO	CONTADO
MONTO TOTAL	₡ 1.595.300,00
Montó Recomendado	₡ 1.595.300,00

25 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

1 JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A. número de cédula 3-101-105570203
2 por el monto de: ₡1.595.300,00, por las siguientes razones: Por ser el distribuidor exclusivo
3 oficial de la marca Roland en el país.

4 Nota: La Unidad de compras se da a la tarea de cotizar con otras casas comerciales otros
5 modelos sin embargo en la mayoría de los modelos no presentan audio y video, algunas de
6 ellas son: ALLEGRO MUSICAL S.A., INSTRUMENTOS MUSICALES VIMUS S.A, AR SISTEMAS
7 Y LA VOZ.”

8 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 14:**

10 **Autorizar la compra correspondiente de una mezcladora AV-VR3EX MARCA**
11 **ROLAND para uso de las diferentes capacitaciones brindadas por DPH;**
12 **asignándose la compra a: JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.,**
13 **cédula jurídica número 3-101-105570203, por un monto de un millón quinientos**
14 **noventa y cinco mil trescientos colones netos (₡1.595.300,00). El cheque se debe**
15 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se**
16 **adjudica a este proveedor por ser el distribuidor exclusivo oficial de la marca**
17 **Roland en el país. Cargar a la partida presupuestaria 12.5 Inversión Equipo de**
18 **Cómputo./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

19 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
20 **T.I./**

21 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

22 **5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 14).**

23 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
24 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
25 anexo número 14.

26 1- Pago por [REDACTED]

27 [REDACTED], pago de estipendios del Tribunal de Honor correspondientes a 1 sesión de

1 enero 2017. ya que incumple la política POL-PRO/TES 01 en el punto 3 incisos F de las
2 políticas específicas que indica lo siguiente: En caso de estipendios se requiere adjuntar el
3 control de asistencia (F-TES06) y copia de las actas, en este caso no se adjunta copia de las
4 actas, se adjunta una nota de Asesoría Legal del Colegio donde indican que las actas no
5 están firmadas porque no ha existido quórum estructural necesario para su aprobación, sin
6 embargo se tramita el pago de estipendios quedando pendiente de adjuntar la copia de las
7 actas cuando estén firmadas; este pago requiere aprobación de Junta Directiva.

8 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 15:**

10 **Aprobar el pago de [REDACTED]**
11 **[REDACTED] mediante el transferencia [REDACTED], a**
12 **nombre de CYNTHIA CRESPO CAMPOS, MARIA ELENA VARGAS MURILLO y**
13 **ALEXANDER MONTERO GONZÁLEZ, por pago de estipendios del Tribunal de Honor**
14 **correspondientes a 1 sesión de enero 2017./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**
15 **nueve votos. / Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera, al**
16 **Tribunal de Honor./**

17 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
18 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y un millones
19 trescientos ochenta y dos mil veintiocho colones con cincuenta y dos céntimos
20 (¢31.382.028,52); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa
21 Rica por un monto de tres millones doscientos noventa y cinco mil colones netos
22 (¢3.295.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un
23 monto de cinco millones cien mil quinientos once colones con setenta céntimos
24 (¢5.100.511,70) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un
25 monto de dos millones quinientos noventa y cinco mil colones netos (¢2.595.000,00; para su
26 respectiva aprobación.

27 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 16:**

2 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
3 **Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y un millones trescientos ochenta**
4 **y dos mil veintiocho colones con cincuenta y dos céntimos (¢31.382.028,52); de**
5 **la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un**
6 **monto de tres millones doscientos noventa y cinco mil colones netos**
7 **(¢3.295.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE**
8 **COLEGIO por un monto de cinco millones cien mil quinientos once colones con**
9 **setenta céntimos (¢5.100.511,70) y de la cuenta número [REDACTED] de**
10 **COOPENAE FMS por un monto de dos millones quinientos noventa y cinco mil**
11 **colones netos (¢2.595.000,00). El listado de los pagos de fecha 07 de marzo de**
12 **2017, se adjunta al acta mediante el anexo número 14./ ACUERDO FIRME./**
13 **Aprobado nueve votos./**

14 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

15 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

16 **6.1 Incorporaciones.**

17 **6.1.1 SI-019-2017, juramentación del 17 de marzo. (Anexo 15).**

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento
19 cuarenta (140) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 17 de marzo de
20 2017, en la zona de Alajuela.

21 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos
22 (140) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con
23 criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

24 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 17:**

1 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (140) personas, acto que se**
2 **ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 17 de marzo de 2017, en la**
3 **zona de Alajuela.**

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ	
4 ALLEN	VALERIN	ILEEN	6-0406-0753	076147
5 ALVARADO	GARCÍA	MANUEL A.	1-1464-0313	076167
6 ALVARADO	SOLANO	EDWARD	3-0423-0909	076145
7 ARAYA	CASTILLO	DURSTIN G.	1-1451-0651	076139
8 ARAYA	MORERA	ANAYANCY	2-0562-0266	076206
9 ARCE	VARGAS	MELANY	2-0563-0849	076199
10 ARIAS	MEJÍA	NATALIA MARÍA	4-0216-0138	076137
11 ARIAS	ULATE	HILDA SOFÍA	6-0407-0761	076197
12 BARBOZA	BARQUERO	ANDRÉS ESTEBAN	1-1364-0164	076123
13 BARBOZA	JIMÉNEZ	ANA CRISTINA	1-1447-0100	076170
14 BARQUERO	CHAVARRÍA	SARELY	2-0644-0292	076173
15 BARQUERO	MEZA	MARILYN	1-1225-0131	076216
16 BARRANTES	ALFARO	RAQUEL	2-0698-0655	076171
17 BARRANTES	SOLANO	MICHAEL GABRIEL	3-0458-0670	076129
18 BARRIENTOS	BLANCO	CARLOS	1-0502-0633	076181
19 BARRIOS	ACEVEDO	MÓNICA	5-0320-0414	076103
20 BENAVIDES	SANCHO	CARLOS MANUEL	2-0700-0662	076164
21 BERMÚDEZ	FLORES	HEIDY MARÍA	1-0855-0656	076114
22 BERMÚDEZ	MADRIZ	OMAR RAÚL	159100161916	076158
23 BOLÍVAR	ZAPATA	ZULAY	5-0311-0069	076163
24 BUSTOS	MARTÍNEZ	RITA	2-0519-0246	076146
25 CAMBRONERO CALVO	ANDREA MARÍA	1-1058-0804	076143	
26 CAMBRONERO CHACÓN	DIEGO ARMANDO	1-1291-0459	076202	

1	CAMPOS	ARIAS	JORGE VINICIO	7-0166-0543	076192
2	CAMPOS	CANO MARÍA ALEXANDRA		6-0274-0315	076175
3	CARBALLO	ROJAS	REBECA	1-1033-0102	076215
4	CARMONA	ROBLES	SARITA	2-0394-0013	076180
5	CASTRO	VILLAREAL	SUSSY	5-0367-0648	076107
6	CHAVERRI	HERNÁNDEZ	JORHAN JOSÉ	6-0410-0598	076121
7	CHAVES	NOGUERA	JORGE ARTURO	1-1334-0337	076219
8	CHINCHILLA	BARRIENTOS	MARICEL	1-1142-0518	076138
9	CONTRERAS	GUTIÉRREZ	MARY CRIS	5-0328-0140	076110
10	CORDERO	CORDERO	CYNTHIA	1-0778-0800	076234
11	CORRALES	MADRIGAL	WENDY MARCELA	1-1454-0649	076106
12	DIAZ	SEAS	LILLIAM	1-0725-0305	076214
13	ELIZONDO	SOTO	DARIANA	1-1480-0419	076130
14	ESQUIVEL	GONZÁLEZ	TANIA	1-1582-0388	076141
15	FALLAS	CALDERÓN	MANFRED AARÓN	1-1549-0039	076113
16	FERNÁNDEZ	ALVARADO	LUIS FELIPE	3-0442-0561	076111
17	FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	MELISSA	1-1383-0499	076102
18	FONSECA	HERNÁNDEZ	JULIO HUMBERTO	1-1308-0299	076204
19	GARCÍA	RODRÍGUEZ	HAZEL MARÍA	4-0214-0293	076225
20	GÓMEZ	FALLAS	RICARDO ANDRÉS	1-0862-0947	076228
21	GONZÁLEZ	CAMACHO	MARIO ALBERTO	2-0624-0291	076128
22	GONZÁLEZ	GUTIÉRREZ	MAURICIO	1-0898-0887	076100
23	GONZÁLEZ	MOLINA	YANA RAKEL	4-0233-0553	076131
24	GONZÁLEZ	SANCHO	ADRIANA	3-0418-0710	076208
25	GONZÁLEZ	VELÁSQUEZ	TAMARA PAOLA	3-0386-0226	076159
26	GONZÁLEZ	ZÚÑIGA	KAREN PATRICIA	1-1156-0674	076209
27	GRANADOS	SILVA	PAMELA	5-0361-0152	076157

1	GUERRERO	ZAMORA	JOSEPH STEVEN	1-1527-0238	076166
2	GUTIÉRREZ	BOLAÑOS	LUIS DIEGO	1-1278-0606	076160
3	GUTIÉRREZ	VENEGAS	VERONICA	6-0334-0908	076223
4	HARLEY	GONZÁLEZ	DEBORA MARÍA	1-1425-0820	076118
5	HERNÁNDEZ	ARCE	KIMBERLY MARÍA	2-0701-0931	076148
6	HERNÁNDEZ	ULATE	TANIA ROCÍO	4-0198-0175	076194
7	JIMÉNEZ	CUBERO	DOUGLAS G.	1-1541-0831	076149
8	JIMÉNEZ	TRIGUEROS	ADRIANA	5-0367-0074	076211
9	LEDEZMA	ESCAMILLA	MARÍA JOSÉ	2-0723-0123	076156
10	LONGHI	GARITA	MARÍA DEL ROCÍO	1-0874-0115	076177
11	LÓPEZ	SÁNCHEZ	HELLEN ADRIANA	5-0351-0881	076151
12	LÓPEZ	VARGAS	LAURA PATRICIA	2-0611-0422	076150
13	LOZANO	GUERRERO	BRAYAN ANTONIO	2-0658-0378	076153
14	MADRIGAL	JIMÉNEZ	TOBÍAS ALBERTO	1-0750-0763	076235
15	MADRIGAL	MONGE	SUSAN MARIANA	1-1182-0145	076098
16	MARÍN	RODRIGUEZ	MARÍA	1-1230-0732	076229
17	MARTÍNEZ	PEÑA	MARCO ANTONIO	1-1181-0647	076217
18	MARTÍNEZ	SALAZAR	GRISELDA MARÍA	1-1490-0323	076195
19	MATA	QUIRÓS	GABRIELA	1-1180-0132	076227
20	MATA	VILLALOBOS	VIVIANA	1-1549-0205	076193
21	MATARRITA	ENRÍQUEZ	RANDY JOSÉ	5-0331-0430	076222
22	MATARRITA	ROMÁN	MAITE	1-1250-0887	076182
23	MELÉNDEZ	PIEDRA	FRANKLIN M.	1-1138-0692	076191
24	MENA	BRENES	WAGNER E.	3-0374-0348	076231
25	MENA		HAZEL	155812727714	076201
26	MIRANDA	GARITA	MARÍA LOURDES	2-0448-0071	076105
27	MIRANDA	ROJAS	MARICRUZ	1-1365-0994	076186

1	MIRANDA	SANDOVAL	FRESSY	2-0698-0185	076136
2	MOLINA	LÓPEZ	CAROLINA	5-0329-0015	076161
3	MONTERO	VARGAS	LUCRECIA	1-0929-0065	076174
4	MONTOYA	MORALES	VANESSA MARÍA	1-1455-0154	076152
5	MORA	CHINCHILLA	FELICIA MARÍA	1-0670-0315	076198
6	MORA	QUESADA	NATHALIA	1-1547-0849	076165
7	MORALES	ALFARO	LAURA FRANCISCA	2-0704-0456	076218
8	MORALES	SALAS	CINDY A.	1-1064-0935	076190
9	MOYA	HERRERA	NYDIA MARÍA	6-0217-0648	076168
10	NAVARRO	CASTILLO	LEONEL DAVID	5-0369-0550	076135
11	OROZCO	PÉREZ	HAZEL VIANNETH	2-0581-0242	076212
12	PALMA	CAMPOS	MARIO JOSÉ	2-0664-0840	076226
13	PALMA	JIMÉNEZ	CARMEN MARÍA	6-0101-1099	076132
14	PERALTA	JARA	ANA IRIS	5-0404-0384	076134
15	PÉREZ	MARTÍNEZ	ADRIANA MARÍA	3-0343-0760	076120
16	PERTUSA	CAMACHO	ARIEL ANDREA	2-0987-0995	076200
17	PICADO	RODRÍGUEZ	FRANK GADDIEL	2-0533-0273	076203
18	PORRAS	SÁNCHEZ	JUAN CARLOS	4-0205-0687	076144
19	QUESADA	CONTRERAS	ADAYS	5-0370-0369	076224
20	QUESADA	PRIETO	CARLOS ALFONSO	5-0390-0105	076172
21	RAMIREZ	CONEJO	ADRIANA	2-0494-0152	076154
22	RODRIGUEZ	AGÜERO	CHERYL	1-1127-0854	076220
23	RODRIGUEZ	GONZÁLEZ	PAMELA	1-1146-0464	076126
24	RODRIGUEZ	MORA	SILVIA	1-1035-0137	076162
25	RODRIGUEZ	VALVERDE	MARILYN	3-0379-0342	076099
26	ROJAS	ARGUEDAS	SUSANA G.	4-0211-0163	076187
27	ROJAS	GAMBOA	NIMSY MARÍA	1-1530-0560	076127

1	ROMÁN	CALDERÓN	JOSÉ ANDRÉS	3-0450-0870	076169
2	ROMÁN	GÓMEZ	CARMEN ADRIANA	2-0695-0927	076155
3	ROSALES	DUARTE	CHRISTIAN F.	6-0350-0055	076116
4	RUIZ	MÉNDEZ	EVELYN YANORI	5-0294-0089	076119
5	SALAS	SALOMÓN	JOSÉ DANIEL	1-1063-0751	076185
6	SALGUERA	MADRIGAL	WENDY A.	6-0418-0061	076196
7	SANABRIA	ACHIO	ADRIANA	3-0305-0585	076232
8	SÁNCHEZ	MONTES	YORDANO ANDRÉS	1-1359-0951	076108
9	SÁNCHEZ	RECIO	ANDREA MARÍA	4-0225-0629	076142
10	SANCHO	ESPINOZA	YORLENY	5-0294-0748	076101
11	SANDOVAL	RODRIGUEZ	MARÍA VICTORIA	5-0329-0607	076178
12	SEGURA	HERRERA	GILBERT	2-0408-0953	076205
13	SEGURA	SALAZAR	MARÍA CAROLINA	4-0220-0762	076104
14	SEQUEIRA	JIMÉNEZ	ELVIS ALONSO	6-0365-0212	076133
15	SOLANO	FLORES	JAVIER	1-1409-0128	076221
16	SOLANO	GARRO	JUAN MANUEL	3-0421-0578	076230
17	SOLANO	MEJÍAS	JESSICA	1-1035-0050	076124
18	SOLANO	PEREIRA	LUIS JOSÉ	1-1458-0842	076125
19	SOLÍS	PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL	2-0571-0650	076115
20	SOLÍS	UREÑA	JAVIER ALFONSO	1-1485-0692	076097
21	SOTO	JIMÉNEZ	KATTIA MILADY	7-0203-0569	076183
22	SOTO	RAMIREZ	SELENE MARÍA	1-1504-0591	076188
23	TORRES	MORA	ANDREA VANESSA	1-1391-0359	076189
24	TOSSO	PALOMO	CAROLINA MARÍA	1-0970-0722	076210
25	UGALDE	CORTES	MARIXA	2-0474-0592	076117
26	ULATE	CARBALLO	SILVIA ALICIA	1-1101-0411	076184
27	ULLOA	AGUILAR	RENATO	3-0412-0863	076176

1	VALLEJOS	MELÉNDEZ	ALVIN DAVID	8-0115-0211	076122
2	VARGAS	BENAVIDES	FLORA MARÍA	1-1563-0138	076140
3	VARGAS	GONZÁLEZ	GIORGIA MILENA	6-0312-0304	076109
4	VIALES	GÓMEZ	ADINA	5-0197-0940	076179
5	VILLALOBOS	LOBO	JOCKSAN E.	6-0358-0482	076112
6	VILLALOBOS	ZÚÑIGA	ROXANA MARÍA	1-1183-0020	076213
7	VILLARREAL	ALFARO	SARA VANESSA	1-1046-0635	076207
8	WEBB	ZÚÑIGA	IRIS	1-1151-0247	076233
9	ZAMORA	PEREIRA	LUIS DIEGO	3-0379-0678	076096

10 **./ Aprobado por nueve votos./**

11 **Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./**

12 **6.1.2 SI-020-2017, juramentación del 30 de marzo. (Anexo 16).**

13 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento
14 cuarenta (140) profesionales, para la juramentación a realizarse el jueves 30 de marzo de
15 2017, en la zona de Alajuela.

16 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos
17 (140) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con
18 criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

19 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 18:**

21 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (140) personas, acto que se**
22 **ratifica con la juramentación a realizarse el jueves 30 de marzo de 2017, en la**
23 **zona de Alajuela.**

24	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
25	ACEVEDO	RÍOS	ROBERTO A.	6-0279-0312	076282
26	ACUÑA	WILLIAMS	YENDRY	1-1280-0695	076236
27	AGUILAR	FERNÁNDEZ	OSCAR	3-0235-0300	076278

1	ALFARO	ALFARO	KARLA	2-0559-0343	076333
2	ALVARADO	BRICEÑO	SHEILA PRISCILA	1-1347-0440	076323
3	ÁLVAREZ	CARRANZA	ADRIANA	1-1454-0478	076359
4	ÁLVAREZ	MUÑOZ	MAURICIO JOSÉ	1-0585-0691	076292
5	APARICIO	PÉREZ	ERMIS ALFREDO	5-0358-0393	076239
6	ARAYA	ALVARADO	JESSICA	1-0889-0745	076269
7	ARIAS	CHAVES	BÁRBARA PAMELA	7-0135-0108	076274
8	ARRIETA	CHAVARRÍA	FRANK	5-0177-0242	076347
9	ARROYO	PORRAS	YERLI	6-0282-0216	076340
10	ARROYO	VÍQUEZ	MÓNICA	1-1416-0693	076305
11	ARTAVIA	PRENDAS	STEPHANIE	1-1549-0895	076342
12	ASTUA	TORRES	SUSANA VALERIA	1-1534-0950	076270
13	BARBOZA	ALVARADO	KATTIA A.	2-0550-0462	076312
14	BARQUERO	GUTIÉRREZ	JEANNETTE	7-0083-0142	076240
15	BARRANTES	MURILLO	ANDRÉS G.	7-0263-0729	076273
16	BARRIENTOS	CÓRDOBA	ADRIÁN ELIECER	6-0385-0436	076311
17	BOLAÑOS	UMAÑA	MILEIDY LISETH	2-0644-0463	076353
18	BOLAÑOS	WHITLOCK	REBECA ANN	9-0069-0706	076242
19	BONILLA	BENAVIDES	CYNTHIA MARÍA	1-0772-0390	076344
20	BONILLA	LINCH	KESIA VANESSA	1-1293-0157	076338
21	CALDERÓN	MIRANDA	CHRISTIAN G.	1-0947-0975	076300
22	CALDERÓN	BOLAÑOS	HIDER	2-0707-0217	076309
23	CALVO	GRANADOS	MARÍA AUX.	1-1371-0148	076296
24	CALVO	MÉNDEZ	GRETTEL	3-0354-0681	076264
25	CARRION	VALLE	KEVIN	1-1243-0600	076368
26	CASTILLO	VALERIO	TIFFANY TATIANA	3-0494-0073	076259
27	CASTRO	CALDERÓN	MARÍA EUGENI	1-0629-0660	076337

1	CASTRO	SALAZAR	GEISEL MARÍA	6-0345-0113	076267
2	CECILIANO	AGUILAR	YANIRA	3-0389-0201	076297
3	CERDAS	ALVARADO	ISABEL CRISTINA	1-1076-0993	076281
4	CHANTO	CARVAJAL	MARÍA ISABEL	2-0350-0628	076352
5	CHÉVEZ	MORA	DAVID MARÍA	1-1487-0080	076367
6	CÓRDOBA	ALFARO	CLAUDIO ISRAEL	3-0463-0067	076272
7	CUBILLO	MORA	ALEXA JOSSETTE	7-0221-0164	076247
8	DÁVILA	MARÍN	NATALIA	1-1524-0194	076348
9	DE LEMOS	CHAVARRÍA	ERICK	1-1168-0259	076320
10	DIAZ	MENA	JEANNETTE A.	7-0236-0747	076315
11	DUARTE	MENOCAL	GILMA ROSA	5-0297-0958	076327
12	ESPINOZA	FERNÁNDEZ	DENIER ARGENIS	7-0226-0603	076317
13	ESPINOZA	VILLALOBOS	MAUREEN	7-0130-0929	076260
14	FERNÁNDEZ	ACUÑA	DENIA	5-0380-0997	076250
15	FERNÁNDEZ	GARRO	MARIANELA	1-1040-0799	076341
16	FERNÁNDEZ	ROJAS	MÓNICA	4-0211-0750	076370
17	FIGUEROA	BALMACEDA	JEANCARLO	1-1438-0403	076321
18	GAITÁN	QUESADA	EMILY MARÍA	1-1328-0410	076350
19	GAMBOA	BRENES	CAROL VIVIANA	2-0685-0652	076372
20	GARCÍA	MARTÍNEZ	MARLEN	1-0629-0610	076345
21	GARCÍA	MENDOZA	KATHERINE	5-0377-0347	076369
22	GONZÁLEZ	FONSECA	MARIELA	3-0446-0398	076263
23	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	ESTEBAN	1-1533-0186	076361
24	GONZÁLEZ	GRIJALBA	EVARISTO DANIEL	5-0384-0646	076355
25	GONZÁLEZ	JIMÉNEZ	FABIOLA	3-0467-0238	076266
26	GONZÁLEZ	MOLINA	ELIZABETH	7-0236-0422	076290
27	GUERRERO	ARAYA	LILIANA MARÍA	2-0463-0450	076349

1	GUERRERO	MORA	YOSELYN	2-0733-0289	076371
2	GUEVARA	GÓMEZ	CHARLIN DIXIANA	1-1525-0188	076261
3	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	MARÍA	5-0268-0587	076336
4	GUTIÉRREZ	HIDALGO	ROSA IRIS	1-0669-0951	076332
5	GUTIÉRREZ	ROJAS	MAICOL RICARDO	1-1024-0484	076245
6	GUZMÁN	SÁNCHEZ	STEPHANIE	2-0720-0396	076276
7	HERRERA	RIVERA	MARÍA MILAGROS	2-0624-0942	076329
8	HIDALGO	BARQUERO	LUZMILDA	3-0294-0132	076331
9	HUERTAS	MÉNDEZ	KIMBERLY PAOLA	2-0707-0746	076252
10	JIMÉNEZ	CASTRO	OLGA CRISTINA	2-0492-0351	076275
11	JIMÉNEZ	HERNÁNDEZ	DANITZA	2-0618-0058	076256
12	JIMÉNEZ	SOLANO	MARCIA ANDREA	1-1548-0327	076248
13	LARA	VARGAS	MELVIN GERARDO	2-0663-0161	076243
14	LEDEZMA	SALAS	MARTIN ANDRÉS	2-0677-0015	076258
15	LÓPEZ	BRENES	PAUL MIGUEL	5-0395-0291	076334
16	LÓPEZ	MENDOZA	MARÍA ISABEL	6-0099-0685	076316
17	LORIA	SÁNCHEZ	MARÍA MAYELA	1-0968-0063	076257
18	MADRIGAL	CASTILLO	RANDY JOSÉ	1-1430-0295	076304
19	MADRIGAL	RETANA	BRENDA	3-0460-0263	076325
20	MARCHENA	MONTIEL	STEVEN MANUEL	1-1373-0397	076238
21	MATA	ARAYA	ANA GRACE	3-0330-0492	076366
22	MIRANDA	VARGAS	MARÍA	1-1044-0558	076303
23	MOLINA	SALAS	SERGIO ANTONIO	1-0747-0026	076374
24	MONTERO	BRAVO	STEVEN EDUARDO	2-0704-0458	076313
25	MORA	MORA	MARÍA EUGENIA	1-1319-0818	076328
26	MORA	SANDI	CLAUDIA ELENA	1-1633-0731	076283
27	MUÑOZ	DIAZ	MAUREEN	1-1041-0636	076310

1	MURILLO	ESPINOZA	MARIEL JUDITH	5-0320-0841	076255
2	MURILLO	MARÍN	MARIANELA	2-0651-0931	076251
3	NAVARRO	MARÍN	JOSÉ PABLO	1-1379-0822	076279
4	OBANDO	BRENES	ANGIE FABIOLA	3-0484-0028	076298
5	ORTEGA	ELIZONDO	GUISELLE	1-0401-0355	076293
6	OVIEDO	ARRIETA	CAROL	2-0658-0472	076318
7	PADILLA	CASTRO	ANA ISABEL	1-0548-0663	076373
8	PALMA	VILLAGRA	DANIEL	1-1282-0606	076322
9	PEREIRA	RAMOS	JOHANNA MARÍA	3-0464-0009	076357
10	PÉREZ	MONTERO	ANA PATRICIA	2-0506-0680	076268
11	PICADO	CHAVES	MAGALY	2-0665-0378	076308
12	PINEDA	CORDERO	ALEJANDRA	1-1177-0940	076306
13	PINTO	ALFARO	YAJAIRA YELENA	9-0103-0773	076319
14	QUESADA	CALVO	GRETHEL	1-0721-0893	076295
15	QUESADA	CHÉVEZ	ADRIANA MARÍA	1-1013-0995	076244
16	QUESADA	FONSECA	VIVIAN TATIANA	1-1233-0061	076314
17	QUINTANA	ESPINOZA	AURA LILA	2-0345-0189	076343
18	RAMIREZ	HERNÁNDEZ	ELIETH AUX.	1-0975-0622	076277
19	RIVAS	QUESADA	DANIEL ALBERTO	2-0560-0759	076307
20	RIVERA	VILLALOBOS	LUIS CARLOS	4-0208-0810	076360
21	RODRIGUEZ	APU	KARLA E.	3-0463-0785	076271
22	RODRIGUEZ	MONTES	MARTHA LIDIA	5-0386-0275	076330
23	ROJAS	GUILLEN	ALEXANDRA M.	1-1531-0751	076262
24	ROJAS	MIRANDA	DAISY MARIANA	1-1490-0095	076249
25	ROJAS	TREJOS	WENDOLYN E.	6-0392-0634	076288
26	ROJAS	VARGAS	MARIANELA	2-0613-0171	076289
27	ROJAS	ZUMBADO	SHIRLEY	2-0598-0776	076280

1	SABORÍO	CORRALES	LILIA	1-1231-0741	076237
2	SALAZAR	QUIRÓS	MARIETTA	1-0690-0725	076294
3	SÁNCHEZ	BERROCAL	KATTIA A.	1-1241-0246	076299
4	SÁNCHEZ	TORRES	GUSTAVO A.	3-0474-0997	076265
5	SÁNCHEZ	ULATE	GISELLE MAYELA	1-0731-0035	076354
6	SEQUEIRA	DÍAZ	CARMEN MELISSA	5-0311-0046	076285
7	SOLANO	CHINCHILLA	MELISSA REBECA	1-1167-0426	076246
8	SOLANO	VARGAS	PAOLA ANDREA	3-0437-0987	076301
9	SOTO	ARIAS	MIRNA	2-0542-0228	076254
10	SOTO	RAMIREZ	VALERIA	2-0709-0769	076326
11	SOTO	SÁNCHEZ	CATALINA	4-0190-0434	076358
12	SUÁREZ	GRANADOS	LEYLA	1-0807-0944	076284
13	TORRES	VARELA	YORLENY	3-0334-0759	076375
14	UMAÑA	FERNÁNDEZ	MARCELA	1-0767-0300	076335
15	UREÑA	CÉSPEDES	JESENIA	1-1206-0107	076241
16	VALLE	LÓPEZ	DANIA ELENA	155802229608	076351
17	VALVERDE	FONSECA	KARLA DAYANA	7-0203-0337	076363
18	VARELA	RODRIGUEZ	MARÍA TERESA	6-0390-0479	076302
19	VARGAS	ACUÑA	VICTOR HUGO	1-1204-0606	076287
20	VARGAS	MORA	LUIS ANDELIN	2-0703-0622	076253
21	VARGAS	MORERA	GINETTE	6-0347-0986	076324
22	VARGAS	OROZCO	MAURICIO	1-1045-0723	076364
23	VARGAS	RODRIGUEZ	SHARON MELISSA	5-0405-0313	076339
24	VEGA	CASCANTE	MEILIN JASMÍN	1-1508-0427	076362
25	VEGA	JIMÉNEZ	HAYSSSEL A.	5-0302-0336	076346
26	VENEGAS	FUENTES	KAROL VANESSA	1-1526-0799	076286
27	WEBB	ROJAS	SHERLEY	2-0520-0991	076291

1 **XIE LIANG CRISTINA MEI L. 1-1558-0541 076365**
2 **ZUMBADO SALAZAR DANIELA MARÍA 1-1394-0570 076356**

3 **./ Aprobado por nueve votos./**

4 **Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./**

5 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sale de la sala al ser las 8:00 p.m.

6 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta moción de orden a fin de incluir dos puntos 6.2.

7 Solicitud de Transporte y 6.3 Solicitud de Permiso.

8 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 19:**

10 **Acoger la moción presentada por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, para**
11 **incluir dentro del orden del día dos puntos 6.2. Solicitud de Transporte y 6.3**
12 **Solicitud de Permiso./ Aprobado por ocho votos./**

13 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./**

14 La señora Fiscal, solicita autorización para que se le brinde transporte el jueves 09 de marzo
15 de 2017, para asistir a la reunión de Fiscales de los colegios profesionales, en el Hotel
16 Crowne Plaza, saliendo a las 6:30 a.m. de la Sede de Alajuela, regresando a las 2:30 p.m.

17 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 20:**

19 **Autorizar el transporte para la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a fin de que**
20 **asista el jueves 09 de marzo de 2017, a la Sede San José, a la reunión de Fiscales**
21 **de los Colegios Profesionales, saliendo de la Sede Alajuela a las 6:30 a.m.,**
22 **regresando a las 2:30 p.m./ Aprobado por ocho votos./**

23 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Servicios**
24 **Generales./**

25 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhiere de la votación por ser la interesada.

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, ingresa a la sala al ser las 8:05 p.m.

27 **ACUERDO 21:**

1 **Otorgar permiso a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, para que se ausente a la**
2 **sesión del jueves 09 de marzo de 2017, por motivos personales./ Aprobado por**
3 **ocho votos./**

4 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./**

5 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación por ser la interesada.

6 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

7 **7.1 Opinión de los Auditores Independientes. (Anexo 17).**

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que ya se cuenta con la opinión de los
9 Auditores, la cual es una opinión limpia, por lo que sugiere trasladarla al Departamento de
10 Comunicaciones para que se incluya dentro de la memoria 2016.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 22:**

13 **Dar por recibida la opinión de los Auditores Independientes, sobre la auditoría**
14 **externa realizada a los Estados Financieros del Colegio. Trasladar esta opinión al**
15 **Departamento de Comunicaciones, para que la incluya dentro de la memoria**
16 **2016, que se estará entregando en la Asamblea General Ordinaria del 25 de**
17 **marzo de 2017./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

18 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones (Anexo**
19 **17)./**

20 **7.2 Convocatoria Asamblea General Ordinaria. (Anexo 18).**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura a la propuesta de publicación
22 elaborada por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sobre Convocatoria a
23 Asamblea General Ordinaria 2017, misma que se transcribe:

24 "Colegio de Licenciados y Profesores
25 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

26 *Se hace del conocimiento de todas las personas colegiadas, la existencia del Proyecto de Ley*
27 *número 19774, por el cual se estarían reformando, entre otros aspectos, los artículos 2, 13,*

- 1VIII. Himno al Colegio
2 IX. Saludo y palabras de bienvenida, Presidenta de Junta Directiva
3 X. Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea
4 XI. Entrega del Premio Jorge Volio
5 XII. Asuntos iniciativa de colegiados y colegiadas
6 1. Moción para integración de cuatro comisiones de colegiados.
7XIII. Declaratoria de miembros electos de Junta Directiva y Tribunal Electoral.
8XIV. Presentación de Ejecución Presupuestaria 2016-2017.
9 XV. Presentación, discusión y aprobación del presupuesto 2017-2018
10XVI. Informe de la Presidencia, M.Sc. Lilliam González Castro
11XVII. Informe de la Fiscalía, M.Sc, Nazira Morales Morera
12XVIII. Informe de la Tesorería, M.Sc. Marvin Jiménez Barboza
13XIX. Clausura de la Asamblea
14 La documentación estará disponible a partir del viernes 17 de marzo en la página web del
15 Colegio www.colypro.com
16 M.Sc. Lilliam González Castro M.Sc. Jimmy Güell Delgado
17 Presidenta, Junta Directiva Secretario, Junta Directiva”
18 Conocida esta propuesta de orden del día para la Asamblea General Ordinaria 2017, la Junta
19 Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 23:**

21 **Aprobar el orden del día de la Asamblea General Ordinaria 2017 y su publicación,**
22 **de la siguiente manera:**

23 **“Colegio de Licenciados y Profesores**
24 **en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

25 **Se hace del conocimiento de todas las personas colegiadas, la existencia del**
26 **Proyecto de Ley número 19774, por el cual se estarían reformando, entre otros**
27 **aspectos, los artículos 2, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 41, 42, 45, 46 y 48; y se**

- 1 **VII. Himno Nacional de Costa Rica**
- 2 **VIII. Himno al Colegio**
- 3 **IX. Saludo y palabras de bienvenida, Presidenta de Junta Directiva**
- 4 **X. Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea**
- 5 **XI. Entrega del Premio Jorge Volio**
- 6 **XII. Asuntos iniciativa de colegiados y colegiadas**
- 7 **2. Moción para integración de cuatro comisiones de colegiados.**
- 8 **XIII. Declaratoria de miembros electos de Junta Directiva y Tribunal Electoral.**
- 9 **XIV. Presentación de Ejecución Presupuestaria 2016-2017, M.Sc. Marvin Jiménez**
- 10 **Barboza.**
- 11 **XV. Presentación, discusión y aprobación de las normas presupuestarias y del**
- 12 **presupuesto 2017-2018.**
- 13 **XVI. Informe de la Presidencia, M.Sc. Lilliam González Castro**
- 14 **XVII. Informe de la Fiscalía, M.Sc. Nazira Morales Morera**
- 15 **XVIII. Clausura de la Asamblea**
- 16 **La documentación estará disponible a partir del viernes 17 de marzo en la página**
- 17 **web del Colegio www.colypro.com.**
- 18 **M.Sc. Lilliam González Castro** **M.Sc. Jimmy Güell Delgado**
- 19 **Presidenta, Junta Directiva** **Secretario, Junta Directiva"**
- 20 **./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
- 21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal de Junta Directiva y al**
- 22 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 18)./**
- 23 **7.3 Oficio de compra del Tribunal Electoral. (Anexo 19).**
- 24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al oficio CLP-AC-TE-027-2017 de
- 25 fecha 07 de marzo de 2017, suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del
- 26 Tribunal Electoral, en el que señala:

1 "El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y
2 Arte en su Sesión Ordinaria Nº 19-2017, celebrada el 07 de marzo 2017

3 Acuerdo 04

4 Solicitar a la Junta Directiva la aprobación de la compra por la impresión de 6500 boletas
5 electorales a color, alquiler de 2 impresoras multifuncionales, un técnico encargado de la
6 logística en el proceso de recolección, tabulación y análisis de las boletas, por la empresa
7 RICOH COSTA RICA S.A. cédula jurídica 3-101-083187, en virtud que la empresa Telerad y
8 Printer no están interesados en participar en la oferta y este Tribunal Electoral decidió
9 aceptar la única propuesta por la empresa RICOH COSTA RICA S.A. por un monto de
10 3.367,30 dólares, /Aprobado por cuatro votos y en firme/"

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 24:**

13 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-TE-027-2017 de fecha 07 de marzo de 2017,**
14 **suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral, en el**
15 **que transcriben el acuerdo 04 tomado en la sesión 19-2017 del 07 de marzo de**
16 **2017, en el que señalan:**

17 **"Acuerdo 04**

18 **Solicitar a la Junta Directiva la aprobación de la compra por la impresión de 6500**
19 **boletas electorales a color, alquiler de 2 impresoras multifuncionales, un técnico**
20 **encargado de la logística en el proceso de recolección, tabulación y análisis de las**
21 **boletas, por la empresa RICOH COSTA RICA S.A. cédula jurídica 3-101-083187,**
22 **en virtud que la empresa Telerad y Printer no están interesados en participar en**
23 **la oferta y este Tribunal Electoral decidió aceptar la única propuesta por la**
24 **empresa RICOH COSTA RICA S.A. por un monto de tres mil trescientos sesenta y**
25 **siete dólares americanos con treinta céntimos (\$3.367,30), pagaderos al tipo de**
26 **cambio del día de la solicitud de pago./ Aprobado por cuatro votos y en firme/"**

1 **Aprobar la compra solicitada por el Tribunal Electoral./ Aprobado por nueve**
2 **votos./**

3 **Comunicar a la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral, a la**
4 **Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

5 **7.4** Consulta presupuestaria.

6 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, informa que hoy llevó unas facturas de ciclismo al
7 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, para proceder con el cobro
8 correspondiente, sin embargo le indicaron que no contaban con presupuesto para
9 cancelarlas y al averiguar constató que efectivamente el presupuesto del área deportiva ya
10 está listo; primero porque se realizó la carrera de atletismo, la cual no estaba presupuestada
11 y se gastó en grupos musicales, en personas que venían a realizar coreografías; así como la
12 realización de RecreArtes que no estaban contemplados en el presupuesto.

13 Añade que la Junta Directiva acordó realizar un torneo de futsala regional, realizando la final
14 de ese torneo el 01 de abril de 2017, la cual tampoco tenía presupuesto, sin embargo ahora
15 los miembros del equipo de ciclismo remiten unas facturas por concepto de inscripciones y
16 no hay contenido presupuestario para pagarlas.

17 El MBA. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sugiere le indique el monto para analizar
18 mañana este punto en la Comisión de Presupuesto.

19 El señor Vocal III informa que el monto no pasa los quinientos mil colones.

20 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

21 No se presentó ningún asunto vario.

22 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
23 **HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

24

25

26 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

27 **Presidenta**

Secretario

- 1 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.